LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1870

El estado de sitio.

Se ha anunciado con toda seguridad que el Gobierno Nacional va á declarar en estado de sitio á la provincia de Buenos Aires y que uno de los funcionarios mas empeñados en la adopcion de esta medida es el Gobernador de la provincia.

Si es incomprensible la decision con que el Gobierno Nacional se lanza á poner en juego recursos tan inconstitucionales, no es ménos estraordinario, que recordando las susceptibilidades y los zelos con que el gobierno provincial defendia la autonomia de la provincia, cuando se trató la cuestion puerto y muelles y otras por el estilo, sea hoy tan desprendido de esa autonomia cuando se trata del estado de sitio, que no serviria aquí en la actualidad, sino para encarcelar ó desterrar ciudadanos.

Es esta consideracion, la que nos hace dudar de que esa medida encuentre un defensor en el gobierno Castro y sea pedida por él, como se indica.

Que el señor Sarmiento quiera el estado de sitio no nos estrañaria.

La prensa diaria le incomoda mucho, y cuando un gobernante se coloca en la pendiente de los desaciertos, parece que unos á otros se van empujando los errores, sin que sea posible á los hombres de estado encontrar un punto de apoyo ó de descanso para tomar aliento y ver con sangre fria los precipicios de que se ha ido rodeando.

El uso de las arbitrariedades, es como el comer y el rascar, que todo consiste en empezar; y el Presidente ha tenido tanto tino para rodearse de enemigos con sus golpes de enerjía, que siguiendo su política, parece que en la nueva declaracion del estado de sitio, buscase otra oportunidad de hacerse señor de la odiosidad del pueblo de Buenos Aires y encontrar nuevo campo para sus persecuciones á tales ó cuales individuos, á fin de enseñarnos que es un Presidente enérjico.

Pero para desgracia suya, la declaracion de sitio no tiene hoy oportunidad constitucional en Buenos Aires, como no tiene tampoco un carácter de conveniencia política que la haga indispensable.

Veámos si tiene ó no facultad para establecerlo el Presidente de la República, en estos momentos.

La Constitucion solo establece dos casos para el estado de sitio.

En el caso de ataque esterior ó en el de conmocion interior.

Y solo autoriza para declararlo al Congreso, y al Ejecutivo en el receso de aquel, ó tambien durante sus sesiones, con autorizacion del Senado.

En el caso de ataque esterior, es atribucion del Ejecutivo declararlo, estando en sesion el Congreso, con autorizacion del Senado, y en el receso de ese cuerpo, aunque la Constitucion no lo prevee, se comprende que pueda hacerlo, con la obligacion de dar cuenta al Congreso para que este lo apruebe ó suspenda en uso de la atribucion que le dá el artículo 67.

La Constitucion no prevee el caso de ataque esterior, durante el receso, y no trae autorizacion alguna espresa para el Ejecutivo; pero el buen sentido y la obligacion que le impone al Presidente esa misma Ley, de defenderla y defender la soberania y el territorio nacional, hacen comprender que por analogía al caso de conmocion interior, tambien puede el Ejecutivo declarar en aquel caso en estado de sitio á la Provincia ó Provincias que sean objeto del ataque esterior.

Inducen tambien á interpretarlo así, el hecho de facultarlo el art. 86 para declararlo, en caso de ataque esterior, con autorizacion del Senado, y el darle á la cámara facultad para esa autorizacion en el art. 53; pues si puede en caso de conmocion interior, durante el receso del Congreso, declararlo con calidad de dar cuenta, es lójico y natural que tambien pueda hacerlo en el caso de ataque esterior.

Si, pues, en estos momentos la República fuese amagada por ataques venidos del exterior, seria indispensable que el Poder Ejecutivo podria declararla á todo ó parte de ella en estado de sitio.

Pero no es este el caso.

La rebelion de Entre Rios y los temores de revolucion en Santa Fé, solo constituyen un caso de conmocion interior.

Veamos cual es la jurisprudencia constitucional para ese caso.

Es atribucion del Congreso, estando en sesiones, declararlo en el caso de conmocion interior (arto 67) porque á él le corresponde orijinariamente hacerlo; pero durante su receso, puede declararlo el Presidente de la República con calidad de dar cuenta, una vez en ejercicio aquel cuerpo, para que haga este uso de la atribucion 26 arto 67, aprobandolo ó suspendiendolo.

Este es el caso en que hoy nos hallamos.

Conmocion interior y receso del congreso.

En principio general, es al Ejecutivo á quien toca el declarar el estado de sitio; pero esta facultad está reglamentada con ciertas limitaciones por la misma constitucion.

El artículo que le confiere la atribucion de declararlo, le impone la restriccion de hacerlo en los casos previstos por el artículo 23.

Segun él, lo declarará en estado de sitio la Provincia ó territorio en donde exista la perturbacion del órden, y nada mas.

Bien claras, pues, están deslindadas las facultades del Presidente y las circunstancias en que puede y debe hacer uso de ellas.

Pero en toda la provincia de Buenos Aires no hay un solo punto donde se haya alterado el órden ni tampoco la república está en el caso de que sufra un ataque interior.

¿Porqué pues declararla en estado de sitio?

La rebelion de Entre-Rios está circunscrita á aquel territorio y si ha lanzado sus elementos á la provincia de Corrientes y á la de Santa-Fé, declárese en estado de sitio cuando mas el territorio de ambas provincias ó aplíquese la declaracion ya dictada antes por el Congreso respecto de ellas.

Pero no se aumenten mas las arbitrariedades que engendra esa situacion anormal para los pueblos argentinos, haciendo víctima de ella á una Provincia que está en completa paz y en donde no es necesario el estado de sitio, ni es posible constitucionalmente declararlo.

Queda, pues, sentado que el Presidente de la República, ni aun el Congreso, si estuviese hoy en sesiones, podrian declarar á esta Provincia en estado de sitio.

No hay en ella conmocion, ni hay ataque esterior á la República, y tal declaracion careceria de autoridad constitucional.

Si, pues, el Gabinete Nacional quiere ultrapasar las facultades que le dá la Ley Fundamental y abrogarse atribuciones que ni al Soberano Congreso, le dá ella ¿donde está en el Gobierno local, el zelo por la autonomía de la Provincia que le ha confiado el sagrado depósito de su soberanía, para que lo defienda contra toda usurpacion, que no lo pone hoy en juego y se opone con todas sus fuerzas y haciendo uso de la influencia de sus buenas relaciones con el Gobierno Nacional, para inpedir esa declaracion; y la exije por el contrario, con empeño, como se asegura que lo ha hecho, constituyéndose así en instrumento y carcelero del Gobierno Nacional?

¿Dónde el calor con que antes defendió esa autonomia?

¿Dónde el entusiasmo con que en otros momentos, por cuestiones de menos trascendencia para la tranquilidad de la provincia y que menos herian las garantias del ciudadano, llegó hasta dar motivo para que se enfriase esa armonia y sus relaciones con el Presidente de la República?

Es que cuando se trata de perseguir á los ciudadanos; cuando se trata de privarles del uso de los derechos y del goce de las garantias que la Constitucion les acuerda como un gaje esencial para la realidad y la vida sólida del sistema democrático, todos los gobiernos encuentran facilidades y buena disposicion para tolerar la violacion de la ley.

Es que entre nosotros, el hombre de estado que mas golpes de enerjía dá, sean ó no arbitrarios, es el que mas gobierna; y nuestros gobiernos creen, que para conjurar las crisis, aunque sus causas vengan de lejos y sus efectos se desarrollen á la distancia de su accion inmediata, con la cárcel y el destierro usados como elementos de enerjía en el recinto de su asiento, adquieren respeto y prestijio y hacen mas sólida su autoridad.

¿Pero qué otra cosa, que pueda decirse de utilidad vital para la cuestion que tiene hoy entre manos el gabinete Nacional, puede reportarse con el estado de sitio en Buenos Aires?

Esa situacion política no le daria mas facultades que arrestar personas ó removerlas de un punto á otro del territorio argentino, si es que no prefieren salir fuera de él, escluyéndole espresamente la facultad de condenar ó aplicar penas por si solo; y no es con medidas de ese género tomadas en Buenos Aires que vá el Gobierno á contrarestar la rebelion ni los sacudimientos locales de Santa-Fé.

Lo que hoy tiene que exijir el Presidente á Buenos Aires son soldados Guardias Nacionales, porque son los elementos con que ha de batir á Lopez Jordan ó ha de impedir que cunda en Santa Fé y Corrientes su propaganda revolucionaria, y para obtenerlos, para movilizar la Guardia Nacional, para expropiar caballos, armamento y todo otro artículo de guerra, ni necesita encarcelar ciudadanos, ni es necesario ni indispensable el estado de sitio.

Sin él puede hacerse todo esto, menos el arrestar y remover personas.

¿Para qué pues el estado de sitio?

¿Para qué, pues, traer sobre esta Provincia que goza hoy de completa paz y tranqutlidad, ese azote del estado de sitio que arroja la inquietud y la alarma en la familia, que amordaza la prensa y nos trae á la memoria los momentos luctuosos de la tirania y el triste ejemplo de los pobres pueblos del interior, donde el estado de sitio ha dejado establecida la jurisprudencia del terror, de la arbitrariedad y de la desaparicion de toda garantia constitucional, por el uso y el ejercicio que han hecho de esa facultad, gobernadores ó gefes nacionales, que interpretaban á su arbitrio y en favor de sus miras personales y de sus venganzas, una facultad q' la Constitucion se ha cuidado bien de concederla con limitaciones bastantes para no suspender ni hacer ilusorio, ni por un momento, el imperio de sus liberales disposiciones.

Pero ya se comprende cual es el punto objetivo de la declaracion del estado de sitio.

La prensa, con muy pocas escepciones, es altamente hostil al presidente Sarmiento, cuya susceptibilidad en esta parte no tiene límites.

Ella se ha contraido á censurar diariamente sus errores ó sus actos, y esa reprobacion ha hecho atmósfera en la opinion pública, produciendo la indiferencia.

Se quiere, pues, hacer callar á los órganos de las libertades y de la conciencia del pueblo y producir una situacion cáustica, un estado de cosas violento, que hagan sentir con eficacia el peso de una autoridad que hoy no tiene mas quehacer que gobernar sin producir impresion; y no se comprende que lo que vá á obtenerse en último resultado, será la animadversion, y la odiosidad del pueblo de Buenos Aires tan zeloso de sus prerogativas y de sus derechos.

San Luis y la Rioja pueden tolerar impunemente una situacion inconstitucional y arbitraria; pero Buenos Aires no la tolerará, porque el Presidente de la República hoy con el estado de sitio, no haria sino ponerse en ridículo, haciendo caer el peso de una autoridad estraordinaria sobre individuos cuyas garantias heridas no serán de gran trascendencia; sin que esto le traiga mas probabilidades de buen éxito y pronta conclusion en la lucha que tiene absorvida la accion y las fuerzas administrativas del gabinete.

A buen seguro que no seria el General Mitre Redactor de "La Nacion" el primero sobre quien se ejercieran las facultades del estado de sitio, y que ha de buscarse algun redactor de menos buena posicion ó algun cronista ó noticiero, en quien hacer lujo de energía y de autoridad; pero quedaria siempre el recurso de los jueces federales á quienes tocará declarar la inconstitucionalidad del estado de sitio en los casos en que el Gobierno Nacional lo aplique.

Se pondrá, pues, en una falsa posicion el Presidente Sarmiento con semejante declaracion, porque la opinion de toda la provincia rechazará esa medida, desde q' no hay conveniencia política en adoptarla, y porque la Constitucion Nacional se lo prohibe espresamente; adoptándola no haria quizá sinó dejar un flanco abierto para que una acusacion ante el Senado le traiga nuevos conflictos y de nuevas y mas poderosas armas á la oposicion y á la prensa que no le es afecta.

Pese bien el Gabinete estas consideraciones, y piense en si han de ser tan grandes los resultados á obtener con el estado de sitio, que haga inclinar á su favor la balanza de las probabilidades de un pronto y favorable desenlace para la cuestion del dia.

***

Las tornaguias de Aduana.

Si alguna ley reclama ya una reforma seria, son indudablemente las Ordenanzas de Aduana, las que en primera línea deben someterse á la revision del Congreso.

Sancionada con precipitacion y sin el estudio que exijen los reglamentos de las libertades que la Constitucion ha dado al comercio, como uno de los grandes elementos para impulsar el desarrollo de nuestra riqueza, esa ley se resiente en cada uno de sus *mil ciento cincuenta* articulos, de los resabios que ha dejado en la República la legislacion española; y no es otra cosa que un callejon estrecho, oscuro y escabroso, en el que se encierra la accion de los Administradores de rentas, sin dejar campo al buen sentido, á la recta razon y al espíritu liberal, para hacer una aplicacion sensata y poco tirante de todas las disposiciones que rijen á las operaciones de Aduana.

Cada disposicion de esta ley, es una revelacion terminante de esa inclinacion en el empleado fiscal, á no ver sino enemigos en sus relaciones con el pueblo y á juzgar que cada comerciante que pisa los umbrales de la Aduana, es un gran ladron que vá solo á robar lo que el Fisco debe recaudar.

Parece que en su redaccion no hubiese dominado sinó un pensamiento—perseguir al contrabando, inventarlo donde no existe, reprimirlo y castigarlo, no en su ejecucion, sinó en la sola sospecha de la intencion de hacerlo; de ahí esa enorme coleccion de trabas y de pequeñas operaciones y detalles establecidos en esa ley, que hacen de ella un verdadero código, mas voluminoso, mas complicado y mas difícil de ponerse al alcance de los que deben cumplirlo y aplicarlo que el Código de comercio que nos rije.

Cada artículo de esas ordenanzas, es una celada tendida á la buena fé, un torpedo colocado en el camino á todo comerciante honrado, sin que se haya conseguido cerrar mejor la puerta al contrabandista ni estrecharlo mas en sus dañosos manejos, porque no son las grandes precauciones de una ley las que hacen imposible el contrabando, desde q' su aplicacion está confiada á empleados que son hombres como todos los hombres y entre los que hay buenos y malos, honrados y venales.

Y esto se esplica con el orijen de esas ordenanzas.

Redactadas por un antiguo empleado, habituado y á tener á su frente comerciantes buenos y malos y mas contrabandistas que honrados, desde que la misma desorganizacion anterior de las aduanas les ofrecia vasto campo para sus malos manejos, ha hecho repercutir con exajeracion en cada uno de sus artículos, el deseo vehemente y el deber de conciencia, de detener á todo trance y sable en mano, los impuestos del Fisco; inclinándose mas á la tirantez y á las numerosas precauciones para destruir el contrabando, que al espíritu liberal que la constitucion ha establecido como base y norma de toda ley sobre materias mercantiles.

Y se esplica mejor, con el hecho de haberse sancionado esa Ley por un Congreso en que no habia comerciantes sinó solo doctores, medicos y militares, para quienes no es un deber el estar versados en la práctica y en las necesidades del despacho de aduana.

Pero una práctica ruinosa de cuatro años, nos ha enseñado ya, que es necesario ocuparse de la reforma de esa ley, porque siendo incompetentes los administradores de rentas encargados de aplicarla, en materia de reglas de justa interpretacion, y sin esos lijeros conocimientos de jurisprudencia que harian mas fácil la ejecucion de una ley que no puede llamarse solo un reglamento si no mas bien un código de aduana, se ciñen á la simple letra de sus artículos; y aunque lo dispuesto en ellos pugne con el buen sentido y con la justicia, y aunque unas disposiciones se contradigan con otras, aplican y aplican con los ojos vendados sus mil ciento cincuenta artículos, inclinándose siempre á la letra que daña los intereses del comercio, sea que favorezca ó no á los intereses fiscales.

Vamos, pues, desde ya á indicar en algunos artículos sucesivos aquellas reformas que son mas urjentes y mas esenciales.

Empezaremos por una reglamentacion que á cada momento entorpece las relaciones del comerciante con la aduana, produciendo el embargo de la firma, es decir la suspension de la facultad de despachar.

Está dispuesto, que cuando se carguen frutos del pais en una aduana para introducir á otra, el cargador ó despachante debe firmar una letra á seis meses de plazo, de mancomun et insolidum con un fiador, por el doble de los derechos que deberan abonar esos artículos si se exportaran para el esterior; que la guia oficial con que esos frutos se despachan, sea remitida bajo sello y por el correo por la aduana despachante, á la recipiente y q'si dentro de los 6 meses no ha sido devuelta á la aduana despachachante la tornaguia, es decir la guia con el cumplido en que conste haberse hecho la introduccion de los frutos y no haberse contrabandeado, llevándolos al estrangero, debe ejecutarse la letra y obligar á los firmantes al pago de los derechos dobles, suspendiéndoles entre tanto la facultad de despachar para importacion como para exportacion.

A cada momento se encuentra en las aduanas nacionales un cartel fijado ante la mesa de los empleados que despachan los permisos de exportacion ó manifiestos de importacion, conteniendo gran número de nombres de comerciantes á quienes se impide el despacho, porque no han sido devueltas tales ó cuales tornaguias.

Debe comprenderse que esto trae sérios inconvenientes al comerciante á quien se pena por faltas que no cometen ellos sino las aduanas, como hemos de demostrarlo mas adelante.

Entorpecido el despacho, ó tienen q' recurrir á otros comerciantes para que hagan la operacion de aduana por ellos, lo que trae inconvenientes serios y es un espediente para burlar la severidad y la injusticia de las ordenanzas, ó tienen que pagar los dobles derechos, para reclamar su devolucion cuando la aduana recipiente de los frutos devuelva la tornaguia. Pero esto es una obra de romanos, por la tramitacion que hay que seguir hasta arrancarlo el dinero al Fisco una vez recibido, y así á cada momento, el despacho de aduana que debiera ser fácil, activo y liberal para que el comercio que vive de la actividad y de la rapidez en sus operaciones, encontrase auxilio y proteccion en la ley, no encuentra si no obstaculos y escollos que alteran sus planes y traen enormes perjuicios, desde q' ellos interrumpen la fácil ejecucion de la negociaciones sobre frutos á esportarse ó sobre mercaderias á introducirse á plaza.

Pero tales inconvenientes provienen de la contradiccion que ofrecen las ordenanzas en sus diversas disposiciones.

Por ejemplo: el artículo 536 refiriéndose á la letra con que el esportador garante que introducirá los frutos á la aduana del puerto á donde las lleva, dice: «Esta letra será ejecutada á su vencimiento, si antes no se justifica la introduccion de los efectos en la aduana de su destino, en la forma establecida para las mercaderias estrangeras de tránsito.

«El artículo 587 dice: «Cuando por morosidad en las aduanas ó por cualquier otra causa inculpable al cargador ó á su consignatario no se haya devuelto á tiempo la guia oficial y por esta causa haya sido ejecutada la fianza, se hará devolucion inmediata de los dobles derechos, probada que sea por el cargador la introduccion de los frutos en la aduana de su destino y su inculpabilidad en la morosidad de la devolucion de la guia oficial.»

El artículo 548, dice: «Cuando á los 6 meses de remitidas las guias oficiales de un buque, no hayan sido devueltas por la aduana á donde fueron destinados, el administrador de la aduana remitente las reclamara al administrador de Aduana recipiente y con el aviso de aquel procederá como corresponda.

El art. 706 dice. «La letra de la fianza será ejecutada á su vencimiento, si antes no se justifica la introduccion al punto de su destino con la devolucion de la guia oficial ó con un certificado de la Aduana en el solo caso de estravio de la guia oficial.»

Y finalmente el art. 541 dice: «Las guias oficiales se remitirán por conducto de la administracion de correos certificadas, y formando un cuaderno de todos los correspondientes del cargamento de cada buque, cerradas y selladas de modo que quede estampado la mitad del sello en cada lado del doblez del sobre»

Y el art. 5[illegible]5 dice: «En caso de no ser posible la remision de las guias oficiales por el correo, podrá hacerse su envio por cualquier otro medio que á juicio de los administradores de aduana reuna las condiciones de seguridad que requieren.

Podriamos aun seguir copiando muchos otros artículos que se relacionan con esa tramitacion y que todos ellos, como estos, se resienten de esa gran contradiccion que hace resaltar esta [illegible] el comerciante victima de la inercia de las aduanas ó de las contingencias de estraviarse los documentos en cuya conduccion para nada interviene el comerciante.

Se desprende, pues, de todos esos artículos, que el administrador de la aduana que despacha los frutos, debe mandar las guias oficiales y exijir las tornaguias á la aduana recipiente; pero que cuando esta no las remite ó no esplica porqué no las remite, se hace pagar al exportador la letra por el doble de los derechos afianzados.

¿Puede haber mayor injusticia?

Penar á un comerciante porque una aduana no cumple su deber, ó porque el correo está mal servido y se estravió la correspondencia, ó porque el administrador de la aduana despachante no se cuida de exijir al de la recipiente alguna constancia que no sea la tornaguia de haberse introducido allí los frutos.

Pero desgraciadamente esto es lo que pasa á cada momento.

Las aduanas recipientes no se cuidan de devolver las guias; los consignatarios reclaman y reclaman que se devuelvan á la aduana despachante; elevan solicitudes al Ministerio de Hacienda ó al Administrador de Rentas y corren tramitaciones pesadas; y vienen casos en que una casa de comercio del puerto donde se despachan los frutos, tienen hasta treinta ó cuarenta tornaguias pendientes y en pena de esta falta de los empleados, se encuentra obligada á pagar el doble de los derechos sobre lo que no ha esportado para el estrangero, ó se encuentra con la firma suspendida para el despacho de aduana.

Entre tanto, el Administrador de Rentas no admite observacion y se limita á leer en el reglamento el artículo 536 que manda ejecutar la letra, sin importarle nada que se le observe que es la aduana recipiente la que con su morosidad ó negligencia dá márjen á esos hechos.

Nada importa que el buque conductor esté de vuelta, que se presente al administrador la correspondencia cambiada con los consignatarios y las cuentas de venta de los frutos introducidos á la Aduana recipiente; nada importa que se le observe que si hubiesen sido contrabandeados esos frutos y no introducidos á la aduana de su destino, el administrador de ella habria avisado durante seis meses su no introduccion, para que se penase al despachante; todas estas reflexiones y documentos que son pruebas en materia de comercio, escollan contra la inflexibilidad del administrador de Rentas, que se encuentra con una letra firmada á favor de la aduana, vencida, protestada, y que hay que ejecutarla para no entorpecer la confeccion de sus cuentas mensuales y su remision á la contaduria general.

Entre tanto, ¿qué garantia adquiere así el fisco contra el contrabando, cuando hace depender la oportunidad del castigo de un delito supuesto, de la exactitud y religiosidad de los empleados de aduana en cumplir la ley, devolviendo las tornaguias, y cuando los derechos que se afianzan importan cantidades tan exiguas que no pueden nunca incitar al exportador á cometer semejante fraude á trueque de su deshonra, y de su descrédito?

¿Qué justicia hay en que se impongan multas del doble de los derechos al comerciante, cuando no se le prueba culpa, ni hay motivo para sospechar que comete delito?

Y sin embargo, hace cuatro años, desde que rijen las ordenanzas, que estamos escollando contra estos inconvenientes y el Gobierno no se cuida de poner remedio y las Aduanas no piden tampoco una reforma, por mas que tales dificultades, al mismo tiempo que perjudican al comerciante, entorpecen y enredan el despacho y las funciones de las Aduanas que intervienen en ellas.

Ademas de los articulos que hemos citado, hay otros tantos que se refieren á la misma materia y que todos ellos en vez de garantir al Fisco, no hacen sino crear dificultades que no aprovechan á nadie y q' hacen mas difícil y mas morosa la recaudacion de la renta, desde que impiden el despacho al comerciante que es víctima de la tremenda injusticia de esas disposiciones.

Conviene, pues, que el gobierno nombre una comision de comerciantes intelijentes y uno ó dos abogados para que hagan un estudio de esa Ley, la simplifiquen para que esté al alcance de todos y hagan desaparecer de ella ese espíritu hostil contra el comerciante, que no distinguiendo al bueno del malo, llega hasta castigar la simple falta como grave delito ó imponer penas por la simple sospecha de la intencion de defraudar.

Hoy apuntamos uno de sus grandes defectos: es decir todo lo q' se refiere á las tornaguias; en seguida nos contraeremos á otros mas graves aun.

***

Los sucesos del Rosario

CATILINA Á LAS PUERTAS DE ROMA

Los acontecimientos que se acaban de producir en la Provincia de Santa-Fé nos hacen vislumbrar una nueva crísis mas funesta aun que la de Entre-Rios.

Hasta hoy se ha estado considerando esta cuestion por la prensa diaria de dos maneras: en el sentido de la conciliacion por los unos, en el sentido del sometimiento absoluto de los rebeldes por los otros.

Pero hoy la situacion empieza á tomar un nuevo aspecto de carácter bastante siniestro. Ya no es una provincia que resiste á la autoridad nacional, por error en el modo de apreciar su soberania, segun unos, ó por tendencias políticas locales, segun otros.

Al presente, los sucesos que empiezan á desarrollarse exigen se les considere de un modo distinto.

En ellos camina un espíritu sistematizado de revuelta, de desquicio y de desorganizacion.

Mas claro, en la imposibilidad en que se encuentran las distintas aspiraciones que predominan en ciertas estensiones de la República, de obtener una satisfaccion por los medios que creyeron deber poner en juego, se lanzan hoy en brazos de la revuelta sin bandera y sin fin determinado.

Se quiere lisa y llanamente la conflagracion general.

Y es esto lo que no debe tolerar el país, asumiendo una actitud que concluya de un solo golpe con todos esos gérmenes de disolucion que amenazan estenderse.

Ha llegado el momento de que todos los buenos ciudadanos hagan un paréntesis á sus disensiones políticas y administrativas, para salvar el conjunto de la gran obra de la organizacion del país.

Debemos unirnos en ese solo y esclusivo propósito y concurrir en torno de las autoridades constituidas para robustecer su accion y prestar sus llamamientos á todos los pueblos de la República.

Abandone tambien el Gobierno Nacional sus malos consejeros, entréguese en brazos del pueblo, de todo á la opinion dominante en lo que fatalmente ha permanecido divorciado, y el órden de cosas actual será inconmovible.

No son las medidas violentas hijas del pánico ó de la arbitrariedad las que se requieren, es la energía serena del piloto que imperturbable en medio de la borrasca dirige con espíritu tranquilo y mano segura la nave combatida por la furia de las olas y del huracan.

Levántese el Gobierno Nacional á la altura de su deber, desprendase de las nulidades directoras de la guerra que lo divorcian con la opinion, domine la situacion si se escede la órbita de sus facultades, y deje lo demas al pueblo, que mas que nadie esta interesado en la consolidacion del órden en la República.

Las medidas estremas que se ha dicho en estos últimos dias que pensaba tomar el Gobierno Nacional, no harian sino acusar en él cobardia pusilanimidad y recelo del pueblo que gobierna.

Si tal cosa sucediese, seria una afrenta que se le inferiria y de que queremos ser los primeros en protestar.

Es indudable que hay miembros del Gobierno antipáticos á la opinion, pero el estado de civilizacion á que ha llegado el pais, no permite que los odios y resistencias personales sean antepuestos al imperio de la Constitucion y á la tranquilidad pública.

Si el Sr. Sarmiento ó los S. S. Gainza y Velez no gozan de las simpatías populares, esto no importa dejar de reconocer que el pueblo ve arriba de sus personas, la gran bandera del partido liberal, las instituciones implantadas por sus numerosos sacrificios y la paz, fruto de la abnegacion y el martirio de miles de argentinos que han rendido su vida en aras de la libertad y de la destruccion del caudillaje.

Retemple, pues, su espíritu el Gobierno Nacional, exija el concurso de todos los pueblos de la República con toda la energía y virilidad que debe caracterizar á los hombres de estado en las grandes crísis, y los peligros se habrán conjurado una vez por todas.

TRADUCCIONES
DE DIARIOS EUROPEOS
PARA 'LA PRENSA'

Telegramas y noticias sueltas—La *Gironde* del 1.º publica las siguientes noticias y telegramas.

Loole, Nov. 25—Dicen que el cerco de Besançon no es rigoroso, que los sitiados reciben víveres y que la defensa cuenta con los medios necesarios para llevarla á cabo con energía.

Corren rumores que los francos tiradores, los móviles bretones, suavos y garibaldinos de los alrededores de Besançon, han tenido algunos encuentros felices.

Del Times del 26 Nov. tomamos los siguientes telegramas, oficiales prusianos:

Metz 24—El ataque de Thionville, empezó ayer con 76 cañones, la ciudad estaba casi incendiada desde el 22, hoy ha capitulado, la entrega se hará mañana.

—Un cuerpo de caballeria del general Groeben, batió ayer en Quesnel un cuerpo de móviles de Amiens.

—Berlin 25—Escriben de Versalles con fecha 22 que desde tres dias los fuertes de Paris guardaban silencio.

Berlin Nov. 25—Los gastos de la guerra á cargo de la Confederacion del Norte, suben hasta el 15 de Nov. á 121 millones de thalers, 2 millones son para la marina. El gobierno pide al parlamento 100 millones mas, dando por pretesto que para obtener una faz rápida y completa, es preciso seguir vigorosamente la guerra.

—Versalles 27—La Ferté capituló despues de dos dias de un récio bombardeo: hemos tomado 1,100 prisioneros y 70 cañones.

En un combate de reconocimiento cerca de Orleans, nuestras tropas encontraron el 24 de Nov. un cuerpo frances que siguió adelante.

Los franceses han abandonado Ladon y Maizieres; nuestras pérdidas alcanzan á 200 hombres, hemos tomado 146 franceses.

El 26 varias compañias francesas atacaron nuestro cuerpo Núm. 10, fueron rechazados dejando prisioneros, entre ellos un general.

Dijon 27 Nov. Los garibaldinos, mandados por Menotti Garibaldi, nos atacaron ayer cerca de Pasques; fueron rechazados por el Batallon Unger dejando sus bagajes.

—El 27 el general Werder, alcanzó la retaguardia del enemigo, dejándole 400 hombres fuera de combate.

Bruselas 28 de Nov.—La peste causa grandes estragos en el ganado, en Versailles.

—Los alemanes están inquietos sobre los movimientos del ejército del Loire.

—En el seno del parlamento Germánico, dos oradores de la izquierda han pronunciado violentísimos discursos contra el proyecto de anexion de provincias francesas á Alemania. Dijeron, que un hecho de esa naturaleza, eternizaria el ódio entre los dos paises, aun despues de la paz.

—Se niega aquí que la Rusia acepte la reunion de una conferencia.

—Rouen 28—Amiens ha sido ocupado por 70 mil alemanes, la batalla volvio á empezar de nuevo hoy, á las 5 de la tarde aun se oia el cañoneo.

Evreux, Noviembre 28—Los Prusianos están cerca de Evreux. Tambien tienen fuerzas del lado del Valle del Eure. Fueron rechazados esta mañana por el lado de Villers, por una columna de guardias móviles, estos al fin tuvieron que retirarse, ante refuerzos numerosos que recibió el enemigo.

Berlin, 28 de Noviembre—Ayer hubo un combate hasta la noche con el ejército frances del norte, que toma la ofensiva. Los franceses con fuerzas superiores y bien armados fueron rechazados y obligados á replegarse en sus posiciones fortificadas mas alla de Amiens, despues de tener muchas bajas. Un batallon de marineros franceses fué completamente aniquilado por un regimiento de husares. Nuestras pérdidas tambien son considerables.

Mezières, 29 Los prusianos han tenido que abandonar Boulzicourt, que ocupaban desde el 1º del mes, para obedecer al movimiento de concentracion de tropas. Antes de retirarse quemaron el pueblito de Lury.

Rouen, Noviembre 30—Noches pasadas un cuerpo de los nuestros que se dirijia hacia Gisors, encontraron al enemigo en Etrepagny, atrincherado en las casas; opuso una tenaz resistencia, pero despues de una lucha encarnizada, se vio obligado á retroceder en todas direcciones. Tuvimos 5 muertos, 1 capitan y 5 soldados heridos. El enemigo tuvo mas de 180 hombres fuera de combate y prisioneros, un cañon, 3 cajas de artilleria y 250 fusiles. Tomamos tambien algunos caballos.

Teatro de la guerra Europea—Traducimos de *La Liberte*, la siguiente interesante carta que da cuenta de los movimientos del ejército del Loire.

Vendome, 30 de Noviembre.

Se puede comprender desde ya, q' es en el triangulo formado por Saint-Calais, Vendôme y Chateaudun, que debe decidirse de la suerte de la.... Europa!

Esta fuera de duda, que la columna prusiana, que habia amenazado Le Mans, y que precipitadamente cambio de rumbo para dirijirse sobre Nogent-le-Rotron, ha conseguido unirse con otra division que bajaba de Chateaudun.

Esos dos cuerpos unidos pueden alcanzar á 40,000 hombres, y su movimiento al rededor de Vendôme, que debia coincidir con las fuerzas que operaban por el lado de Gien y Montargis, no tenian otro objeto mas que el de tomar el ejército del Loire por el Sud y hacerlo replegar hasta el otro lado de Orleans, sobre el ejército del genera Von der Tann.

No solo esta maniobra abortó por la derrota que sufrieron los prusianos al Norte de Gien, sinó q' los 40,000 hombres que se encuentran á los alrededores de Vendôme, parecen cortados, como os lo decia ayer, del centro y de la izquierda del ejército.

En este momento se han dirijido la mayor parte sobre Chateaudun, retirándose delante de los nuestros que avanzan.

El general d'Aurelles de Paladines, nunca se ha conmovido mucho con respecto á la marcha de las dos alas del enemigo.

Inmóvil y alerta en la posicion que ocupa, se ha contentado en reforzar alternativamente su izquierda y su derecha, segun que una ú otra parecia amenazada, y hasta ahora ha conseguido no dejarse dominar.

Demasiado prudente para aceptar una gran batalla, antes del dia y de la hora que le parezcan propicias, ha sabido oponer astucia á la astucia prusiana, y anular marchas forzadas, por marchas forzadas tambien.

Por todas partes donde ha habido lucha seria, se han encontrado tropas suficientes para resistir y salir mas ó menos victoriosas.

En ninguna parte, se nos ha sorprendido y con ménos razon, batido.

Estad seguros, que el abandono de tal ó cual ciudad, la retirada de tal ó cual cuerpo de ejército, entran en los planes de campaña del General en Gefe, que desde cinco dias que ha suspendido la lucha, no tiende sino á un objeto.............

.............Toda la mañana hemos oido cañoneo en direccion á Chateaudun.

Por un momento, se oyeron los tiros tan cerca, que el pánico se apoderó de los habitantes. Se creyó en una derrota posible. Estamos tranquilos ahora.

Hay en Vendome una diligencia que sale todas las tardes á las seis para Saint Calais; esa diligencia que habia interrumpido su servicio antes de ayer, á causa de la entrada de algunos hulanos á Saint Calais, á vuelto á empezar su servicio ayer, lo que confirma la noticia que la ciudad está libre, Montaire, Sarigny, Mondanbleau, han sido abandonadas igualmente.

Lo que pasa de tropas por aqui, parece increible, y lo que lo parece mas aun, es la rapidez con la cual se ejecutan todas esas idas y venidas. Hasta ahora no estábamos acostumbrados á tanta rapidez y union. Tal regimiento que ayer estaba en.......se encuentra hoy en.......habiendo atravesado por......Las contra-marchas de los prusianos á derecha é izquierda dan lugar á esos movimientos rápidos, que el soldado cansado y enlodado sobrelleva sin quejarse, ahora que se siente dignamente mandado y que entrevée la victoria final como premio de los sacrificios que hace y de la sangre que derrama.

Aquí el servicio está completamente desorganizado, la mitad de los trenes que iban ó volvian de Tours se hallan suprimidos. *Jehan Velter.*

Las tres razas—En una carta que un jóven miembro de la Nobleza Rusa, acaba de dirigir á la *Gazette de Moscou*, y que todos los diarios reproducen, leemos el siguiente párrafo:

«Las fuerzas humanas son impotentes para detener la marcha de los acontecimientos.

Despues de la ruina de la raza latina, vendrá infaliblemente á estallar una lucha decisiva entre la raza Eslava y la raza Germánica.

Es preciso estar ciego, para no prever el hecho. En nuestro siglo, las palabras de paz y de amor han perdido todo su valor. Lastima el corazon, y estalla de indignacion al ver las masas Teutónicas pisotear la pobre Francia, pero nadie le tiende una mano amiga. Con mas razon, ¿qué socorro podemos esperar, nosotros Eslavos, cuando la masa teutónica desencadenándose sobre nuestras aldeas y pueblos, nosotros que aun no hemos tenido tiempo de hacer á la humanidad la centésima parte de los servicios que le ha hecho la Francia, que sin embargo perece hoy?»

Conmutando esas palabras, la *Gironde* de Burdeos, en defensa de la raza latina, se espresa así

«Primeramente agradeceremos al autor de esa carta por sus buenos sentimientos hácia la Francia. Habiendo cumplido con ese deber pasaremos á contestar algunas aprehensiones del jóven escritor, que á nuestro modo de ver demuestran alguna exajeracion.

Con respecto á la Francia, nos parece un poco pesimista. Tomados por sorpresa, hemos tenido que pasar, sin duda por crueles pruebas, puesto que sufrimos desde tres meses todos los horrores de la mas salvaje y sangrienta invasion. ¿Pero, es acaso exacto pretender que vamos á perecer? No lo creemos.

Para probarlo nos apoyaremos sobre un hecho magno que no hubiera pasado desapercibido al corresponsal de la «Gacette de Moscow», si hubiera estado mas al corriente de la situacion, y si antes de escribir hubiesen tomado algunos datos sobre nuestros negocios.

Los sensibles reveses que hemos sufrido, se esplican por las circunstancias mismas que los han producido. Hemos sido batidos por la sencilla razon de que, sea por el número, sea bajo el punto de vista de la organizacion, nuestro ejército no habia sido puesto en estado de sostener el choque de un millon de soldados con armamento superior, bien disciplinados y preparados de antemano para la invasion de nuestro pais. Hoy los casos han cambiado de aspecto, y no es, cuando la Francia entra en plena posesion de sus recursos, que esta dispuesta á abandonarse á si misma y á no hacer un supremo esfuerzo de patriotismo para no perecer.

Diremos mas bien, que es hoy solamente que la lucha empieza por parte de la Francia. Lejos de resignarnos á la muerte, nos preparamos por el contrario, á la vida de los pueblos libres y fuertes, que desde veinte años habiamos olvidado.

Tenemos que tomar la revancha, y tarde ó temprano la conseguirémos. Si los estranjeros que escriben sobre la Francia pudiesen presenciar los esfuerzos patrióticos que para levantarse hace hoy, pronto se convencerian que, si ha estado cruelmente y profundamente lacerada por la politica del segundo Imperio, ella no ha muerto, gracias á Dios! Una nacion valiente, que puede echar en la balanza dos millones de sus hijos armados, puede soportar sin postracion la mala fortuna de un dia, porque esta segura del porvenir.

Se ve pues, que la raza latina, aunque solo fuese representada por la Francia, no está pronta á desaparecer absorvida por la raza germánica.....

La unidad alemana aun no es un hecho, y aunque lo fuera, podia, por uno de esos acontecimientos imprevistos, sobre los cuales el ojo observador debe contar hoy mas que nunca, podia dejar de serlo. No nos olvidemos, ademas, que la raza latina está dotada de tan maravillosa flexibilidad, y elasticidad, de tantos resortes en el carácter y de tanta fuerza espansiva, que posée recursos infinitos para reaccionar contra la opresion que la ahoga y la amenaza hacerla desaparecer. Tiene ademas, en la obra de la civilizacion un rol necesario, demostrado por la esperiencia, y del cual la raza germánica, ménos que cualquiera otra podria apropiarse.

En cuanto al choque de la raza germánica y de la eslava, comprendemos muy bien, que en presencia de los acontecimientos actuales, tengan lugar preocupaciones, tanto en Moscow como en San Petersburgo. Lo que comprenderíamos con ménos facilidad, es el ver que esas aprehensiones de patriotismo moscovita, tienden á consagrar tratados de alianza con la Prusia, ó por lo ménos á una política cuyo resultado podrian sobrexcitar todavia mas los apetitos anexionistas de la Alemania y abrir un campo mas ancho á sus ambiciónes.

En todas las especulaciones de alta filosofia po-

FOLLETIN

CONFESION DE UNA MUJER BONITA

Novela de EUGENIO MORET

TRADUCIDA PARA "LA PRENSA"

Por Eduardo Moreno

[illegible]

—De ninguna manera, repuso Bouvard, que tenia sobre la conciencia demasiados crímenes para no ocuparse de recargarla con otro nuevo.

—Dejemos eso, prosiguió Croswnor: si se cuelga alguno de nosotros, á buen seguro que no será á vos...... Teneis tan poco que ver en este asunto....

—Por ello he pagado.

—Tampoco se os reclama otra cosa que dinero.

—¡Dinero! Lo tendreis.

—¡Ah!

Los ojos de Croswnor se iluminaron.

—Sí, continuó Bouvard, paseándose á grandes pasos por la pieza, traigo dinero conmigo, y estoy pronto á entregaros la suma convenida; pero ¿habeis llenado vuestro cometido?

—Perfectamente, repuso Blawill.

—La niña....

—¿Y bien?

Los miserables no se atrevian á espresar su pensamiento.

—¿Dónde está? preguntó Bouvard con un suspiro.

—Aquí.

—¡Ah!

—Aqui mismo....y de ella os respondemos, caro señor: está en lugar seguro.

—Sin duda, sin duda, pero no es eso lo convenido.»

Blawill se estremeció.

—¡Ah! dijo Croswnor, ¿no hay, pues, medio de dejar con vida á la niña?

—Ninguno.

—Sin embargo, está débil.

[illegible]

—Podria, observó Blawill, ponérsele en la imposibilidad de alimentarse.

—Y ¿cómo se haria eso? preguntó Bouvard. Llevándola léjos de aquí.»

Bouvard se encojió de hombros.

—«No sabeis, les dijo, tres veces, tontos que estando sobre la tierra se puede siempre ir y volver? Solo estando debajo de ella la vuelta no es fácil.

—¿Quereis entónces....?

—Deseo, puesto que me forzais á decirlo, que esa niña muera.

—¿Cuándo?

—¿Cómo cuando? En el acto.

Los dos cómplices hicieron un movimiento: pensaron en el marino que les aguardaba y que les habia prometido un buen precio.

—No se mata así. Cómo así? repuso Blawill.

—Sin prevenir, añadió Croswnor.

—¿Y las cincuenta libras que habeis recibido?

—Eso era por el secuestro.

—¿Y las dos mil que tengo en el bolsillo?

—¡Dos mil libras! dijo Croswnor, en cuya cabeza empezó un rudo combate.

—Dos mil libras, sin un chelin de ménos.

—Entónces acepto.

—Y ¿qué aceptas imbécil?

—Mi parte en el negocio.

—¿Estás, pues, listo á llevarlo á cabo?

—Sí.

—¡Matar la Midona, la pobre criatura?

—Es, dejate de bromas.

—Callado, dijole al oido Blawill, el marino que ha colocado en la pieza inmediata.......

—¿Y bien?

—Nos escucha.

—Y eso ¿qué me importa?

—¿El? y ¿para qué? Si no consigue la nuestra buscará otra...... A él le importará poco.

—Pero podria arreglarse todo.

—Eso no me parece fácil.

—¿Qué haceis, pues, ahí? preguntóles Bouvard que desde hacia un instante parecia prestar atencion á otro ruido.

—Tratamos de consertar todo, repuso Croswnor.

—Me parece que está todo arreglado. ¿Quereis, sí ó no, ganar dos mil libras?

—Convenido, dijo Croswnor.

—¡Pues bien! añadió Bouvard, es muy sencillo: encárguese uno de vosotros y suba al primer piso.

—¿Y luego? observó Blawill.

—¿Y luego? me traeis el cadáver y os cuento la suma.»

Eran las tres de la mañana: la noche era oscura y la pieza estaba apenas alumbrada. No obstante dibujábase siniestra y lívida la silueta de Bouvard á lo largo de la pared.

Leíase en la fisonomia de aquel hombre todo un poema de ferocidad y bajeza.

Jamas habria matado por su mano, pero no debia horrorizarle la vista de la sangre derramada.

—Id, pues, dijo, aquí os aguardo.

—Pero ¿por qué uno solo? observó Croswnor.

—Porque supongo que uno solo basta, pero si lo deseais id los dos.

—¡Pues bien! dijo Croswnor, contad la suma y ántes de una hora la niña habrá cesado de vivir.

—Sí, repuso Blawill; asunto concluido.»

Bouvard les miró sorprendido.

[illegible]

vuestros proyectos, una amenaza para el porvenir, pero ya no existe. Es un hecho consumado. No puede ya perjudicaros ni con su voluntad ni por el hecho de su existencia.

—Todo eso le direis, repuso Croswnor, pues voy á matarla.

—¿Cuándo?

—De aquí á una hora.

—¡Pues bien! esperaré una hora, dijo Bouvard.

—Es necesario, pues, que veais la inocente.... es decir que nuestra palabra....

—¡Tu palabra, pillo! observó Bouvard, mirando á ambos y como leyendo en sus ojos ideas estrañas, y al decir esto sacaba sijilosamente dos pistolines de debajo del gaban: hé aquí, les dijo, poniéndose en guardia, sabed que apoyaré mi retirada sino me obedeceis.

—¡Vais, pues, á matarnos?

—Me defenderé si me atacais.

—Estad tranquilo, repuso Blawill.

—¡Sabeis, caballeros mios, que puedo creerse que no se está seguro con jente como vosotros?

—Sómos hombres honrados.

—¡Hum! ¡hum! no lo dudo, pero soy un hombre prudente.

Los dos cómplices parecieron consultarse.

—No hay medio de retroceder, dijo Croswnor; sin embargo....

[illegible]

—¡Mandaremos al marinero á paseo y concluiremos de una vez.

—¡Pues bien! sea, dijo Blawill, presa de un gran celo por cumplir con lo que se habia impuesto.

—Nos partiremos las dos mil libras.

—Y la Fuina dará el golpe.

—¡Por supuesto!

Pero en el instante en que se disponian á retirarse para realizar el fatal proyecto, un ruido inesperado se dejó sentir tras la puerta.

Bouvard palideció.

«Alguien está ahí, se dijo.

No, repuso Croswnor.

—Os digo que hay alguien, esclamó Bouvard haciendo ademan de retirarse.

—Es una mujer.

—¡Qué importa! me han oido y me habeis comprometido.

—No hay nadie, dijo Croswnor, y para probároslo vamos á satisfaceros.

—Traed los luises, añadió Blawill.

—¡Es cuestion de cinco minutos! esclamó Croswnor.

Y así diciendo trajeron la escalera y precipitaron el paso.

[illegible]

«¡Por ahí! dijo Bouvard, que postrado en tierra hacia esfuerzos penosos por levantarse.

Los dos cómplices miraron hácia el lado que se les designaba, pero el marino holandes estaba ya léjos.

VII.

Donde se prueba que el diablo no siempre es el mas fuerte.

El lector habrá adivinado lo que allí habia pasado. Retrocedamos, ahora algunos dias. Al abate Vaucroy á la vista de Catalina muerta á sus piés y notando la desaparicion de la niña, habia caido aterrado, anonadado y como herido por un rayo. Varias horas permaneció así, hasta que el alba vino á sorprenderlo. El frescor de la mañana le sacó de aquel letargo.

[illegible]

...vida de los individuos, y por consiguiente en la existencia de las naciones, que es imposible reducir los negocios humanos, á simples ecuaciones cuyas incógnitas no escapan á las ciencias matemáticas.

El comercio inglés y la guerra europea—Leemos en una correspondencia de Lóndres:

«El movimiento de nuestro comercio con la Alemania, la Holanda y la Dinamarca durante la presente guerra, muestra con mas elocuencia que todos los cálculos políticos, cuan ventajosa es para Alemania la independencia de aquellos dos estados, cuya autonomía se dice amenazada por la ambicion de conquista de la Prusia. En consecuencia del bloqueo de los fuertes de Alemania, el valor de nuestras exportaciones, para esos fuertes durante el mes de Setiembre presenta una disminucion de poco mas de un millon de libras esterlinas, miéntras que si el bloqueo comprendiese los puertos de la Holanda y del Báltico, hubiera cesado completamente la exportacion, y la Alemania se veria privada de muchos géneros y productos de primera necesidad, q' de ese modo puede recibir. Asi es que durante el mes de Setiembre, nuestras exportaciones para los paises limítrofes á Alemania aumentarán en la proporcion de 50 p. % del total de la diferencia que presentó la exportacion directa para aquel pais durante el mismo mes de Setiembre, siendo evidente, que este aumento representa géneros ó productos para exportar de nuevo á Alemania.

No se puede demostrar con mas evidencia la útil que es para Alemania, en caso de guerra lo autonomía de esos pequeños estados, que, si fuesen conquistados por ella, serian bloqueados como los demas puertos alemanes y no les podrian prestar los inmensos servicios, que de ellos han recibido durante la guerra.

El comercio de Inglaterra no ha sufrido con esta guerra tanto como se supone. Los tiempos han cambiado y nuestro comercio con las Américas del Norte y del Sur, con la India y con las colonias de Australia, ha tomado un desenvolvimiento tal, que el comercio con el continente europeo ya no es para nosotros, como en otros tiempos una cuestion de interes vital. La Francia, es por cierto el pais que tiene mayor comercio con la Inglaterra, y por consecuencia aquella cuyas dificultades financieras mas afectan nuestros mercados, y sin embargo, en la presente crisis, los perjuicios causados al comercio inglés por sus relaciones con Francia, son comparativamente poco importantes y fácil de soportar; ademas como mas arriba queda espresado, el mismo comercio con el belijerante, cuyos puertos están bloqueados poco hace disminuir nuestro comercio. Síguese de ahí, que los enredos políticos del continente europeo nos afectan relativamente poco, y que podemos emanciparnos de las continuas aprehensiones que hasta ahora nos causaba la menor amenaza, tendente á perturbar la paz del continente.

—El empréstito frances ha dado lugar á grandes especulaciones, sus cotizaciones varian con frecuencia. Esa operacion financiera ha encontrado por parte de algunos periódicos franceses una violenta oposicion, no quieren reconocer en el gobierno provisorio la legalidad suficiente para contraer compromisos; y aun admitida la legalidad de la operacion, la reprueban por las condiciones onerosas bajo las cuales fué realizada».

Las ideas de M. Emile de Girardin—En la *Liberte* encontramos un artículo de Mr. Emile Girardin, discutiendo la hipótesis de una eleccion presidencial en Francia. Nos apresuramos á traducir algunos párrafos de este notable artículo, que demuestra cuales son ahora las opiniones de ese eminente publicista, que con tanto calor y violencia abogó por la causa de una guerra entre Francia y Prusia. Diremos de paso, que el *Fígaro* y el *Gaulois*, defienden con las mismas ideas que ese artículo revela.

«La amputacion de un miembro, deteriorada por una bala importa un dolor, pero no una vergüenza; concluida la liquidacion del pasivo imperial, cueste lo que cueste, el tratado es presentado por el presidente de la República á la Asamblea Legislativa, que lo ratifica como en 1849, despues de perdida la batalla de Novara y de la abdicacion del rey Cárlos Alberto; el parlamento Italiano, cediendo á las súplicas de Maximo d'Azeglio que le hizo elegir, lleno del mas profundo pesar, ratificó el tratado en que se estipulaba que la Austria ocuparia, conjuntamente con el Piamonte, la plaza de Alejandria, hasta el pago íntegro de la contribucion de guerra impuesta por el mariscal Radetzki.

¿Estorbaron, por ventura, á la unidad geográfica de Alemania y de Italia, los tratados de 1807 y 1849? ¿por qué es que no debia acontecer lo mismo con la unidad geográfica de la Francia? ¿por qué es que no nos seria lícito esperar que entregando solo temporáreamente Strasburg, Colmar, Mulhousse, Metz, no podriamos despues recuperarlos definitivamente, con Colonia, Aix-la Chapelle, Maguncia y Laudau? ¿Cuando se pierde al juego una buena partida, no es mejor esperar con paciencia que vuelva la fortuna, en vez de continuar desafiándola imprudentemente?

El señor Gambetta y el Sr. Ledru Rollin son partidarios de emplear esos medios, que consisten en decretos y mas decretos, sin darse el trabajo de examinar previamente lo que es practicable y lo que es ilusorio. Citaré un único ejemplo: cuando los dictadores de la escuela revolucionaria decretaron con énfasis, el *levantamiento en masa*, se imaginaban talvez que su decreto tendria el poder mágico de formar instantáneamente los cuadros necesarios para dar al soldado el grado de firmeza de que carece, para no trepidar delante del fuego de un enemigo superior por el número, por el armamento, por la instruccion laboriosa y largamente adquirida, endurecido con las fatigas, habituado á las privaciones y aguerrido en los peligros.

El valor obedece á leyes que no se infringen impunemente. El valor se adquiere, no se decreta. Si hay un partido cuyas ideas constaten con el nombre que da, el *partido avanzado*, pues está atrasadísimo en todo. La memoria es la sola facultad que se le reconoce. No sabe sinó recordar. Por eso es que piensa que la guerra de 1870 debe hacerse como en 1790, antes de haber caminos por todas partes, antes de tener puestos sobre todos los rios hasta en los mas anchos, antes de que se inventaran los ferro-carriles y los telégrafos eléctricos, antes de ser el vapor aplicado á la industria y á la locomocion, dando lugar á verdaderos prodigios; antes de existir piezas de inmenso alcance, y fusiles que disparaban 15 tiros por minuto, y finalmente antes que el trabajo y que la economía, que tienden á universalizar el bien estar, hubiesen profundamente alterado la direccion de las ideas y de los sentimientos.

«Injustamente se acusaria al Sr. Gambetta de haber sido avaro de decretos desde el domingo 9 de Octubre, dia en que, habiendo la víspera salido de Paris en un globo, llegó á Tours con la triple dignidad de miembro del gobierno de la defensa nacional, ministro del interior y ministro de la guerra. Y bien pues! desde el 9 de Octubre al 12 de Noviembre, cuales fueron durante esos treinta y dos dias el efecto útil de sus decretos? ¿Desbloquearon á Strasburgo? ¿Quitaron al mariscal Bazaine el argumento del hombre que le sirvió de pretesto para justificar la capitulacion de Metz con 130 mil prisioneros?

¿Evitaron la toma sucesiva de Orleans (felizmente ocupada de nuevo esta semana,) de Dijon de Chartres, de Verdum? ¿Podrán ellos organizar en el Loire ó en cualquiera otra parte, uno ó dos ejércitos bastantes fuertes para que la esperanza de Paris, que cuenta con ellos antes que suene la hora del hambre, acabe en la mas profunda y la mas cruel decepcion?»

El Imperio pintado por sus ajentes—Acaba de darse publicacion á uno de los mas curiosos documentos secretos del Emperador. Es una relacion hecha por el señor Comte, del resultado de las averiguaciones practicadas sobre el estado político de la Francia, en vísperas de las elecciones del 69.

De dicho documento traducimos testualmente el siguiente pasage: «El Imperio cuenta actualmente en su servicio con pocos hombres políticos, sea en el ramo administrativo, sea en el legislativo, porque no han tratado de sustituir los que han muerto, ó los que por su edad avanzada están ya fuera de servicio. No faltan en Francia hombres de talento, tanto para los trabajos de la paz como para los de la guerra, pero el gobierno no se ha tomado el trabajo de procurarlos. El Imperio se ha limitado hasta aquí á aceptar el servicio de los hombres que se les han ofrecido, sin preocuparse del futuro; ya han corrido 16 años, los viejos partidarios van desapareciendo, y hay poco á que echar mano para formar nuevos ministerios: *la matiere ministeriable se rarifie* (sic), la materia ministerial se está haciendo rara.

...encomendados.

El gobierno no ... para alentar el ... y la industria; ... sus candidatos en las provincias los hombres *antiguos* ó los hijos de estos, ó bien hombres ricos que puedan hacer frente á los gastos cada vez mayores.

«Los diputados comerciantes ó industriales no entienden sinó de los negocios que interesan sus respectivas profesiones, y no están habilitados para ayudar al gobierno en las grandes luchas políticas, y una gran parte de los bancos de la Cámara están ocupados por diputados de esas dos clases ó por grandes propietarios que están en el mismo caso, en cuanto á capacidad política.

«Los banqueros y los capitalistas tienen tambien mucha predileccion para el cargo de diputado, les banquiers et les hommes d'affaires sont aussi très gourmets de la députation (sic), y esos hombres, ademas de ser inútiles como políticos, comprometen muchas veces la majestad de la Asamblea. Algunas de esas observaciones son aplicables tambien á otro pais, que nosotros conocemos, pero que no tiene, cómo la Francia, la posibilidad de remediar el mal.

«Los agentes del gobierno deben formar listas de los mas hábiles empleados del servicio civil y militar de sus mismas opiniones políticas, y el gobierno debe escojer en esas listas, empleados para desempeñar los altos cargos del estado y los que debe proponer como candidatos de las elecciones que van á tener lugar en las provincias, para llenar las vacantes que va habiendo en el Cuerpo Lejislativo.

Este documento es notable, porque confirma la decadencia intelectual y la falta de tacto político, que muchos franceses y estranjeros ya habian notado como existiendo entre los consejeros íntimos de la corona imperial.

NOTICIAS GENERALES

Correo del Pacífico—Chile. Tenemos en nuestro poder diarios de esta República con fechas hasta el 16 del corriente.

Hé aquí lo mas importante que en ellos leemos:

—Desde el 1° de Julio hasta el 3 de Setiembre se han vacunado en todo Chile 14,533 personas.

—Los incendios están á la órden del dia. Segun el «Colchagua» de San Fernando, en este pueblo un terrible incendio hubo de devorar el templo á no haber sido extinguido.

—Oigamos la relacion que hace un testigo ocular sobre el incendio del *Teatro Municipal*, en Santiago:

Hemos tenido la mala fortuna de observar por nuestros propios ojos el principio, si bien no el orijen del siniestro que ha devorado un capital de 600,000; y es porque hemos visto el principio del incendio que casi no trepidamos en sostener que la siguiente relacion es la relacion de un crímen.

Eran las 12 ménos 5 minutos. La alarma de los policiales apénas comenzaba; la del cuerpo de bomberos no se daba aun. No habia señales de incendio en el esterior. Ni un solo reflejo presajiaba la hoguera. Una columna de humo opaca se veia levantarse del centro del edificio.

Penetramos al patio del café y aquí encontramos todas las puertas que comunican con el pasillo del primer órden de palcos, *hermeticamente cerradas*. Penetramos á la platea por uno de los palcos y nos encontramos en las tinieblas. En el proscenio se veia un hombre inclinado en un escotillon, observando una inmensa hoguera que ardia bajo sus piés, *pero sin que se levantase una sola chispa* sobre la superficie. Una manguera tendida a lo largo del proscenio caia en el escotillon, *pero no arrojaba ni siquiera el agua necesaria para apagar un bracero de carbon*. El que se encontraba en la boca del escotillon, procuraba en vano estinguir el incendio que comenzaba.

Abajo se sentia movimiento y voces confusas que gritaban: agua! agua!

En la parte superior del proscenio, en medio de los innumerables telones, cuerdas bastidores y escaleras *no se veian ni las mas leves señales de fuego*. De repente observamos que el fuego se encendia por el estremo derecho en la parte superior.

Inmediatamente tuvimos que abandonar el proscenio por que se nos venian encima con estrépito infernal las bambalinas y los telones encendidos que se desprendieron en un segundo. El teatro estaba perdido. Una inmensa lengua de fuego que nació del telon de boca, incendió la techumbre del patio, lamiendo con espantosa rapidez todo el cielo y descendiendo en seguida sobre los palcos y lunetas en un instante mas corto que un segundo, los consumió totalmente.

Un hombre al parecer estranjero y á quien nadie ha conocido hasta el momento en que escribimos estas líneas, sale del proscenio y huye precipitadamente á la calle.

El señor Echeverria, gefe de la guardia municipal, lo hizo aprehender y actualmente esta en la Policia.

A las doce y 20 minutos llegaron las bombas, el intendente y fuerza de policia. Ya no era tiempo. Todo el edificio central era presa del fuego, y aun cuando los costados del poniente y del oriente recibieron una abundante cantidad de agua, los bomberos solo salvaron el segundo, logrando poner fuera de peligro la casa del señor Larrain y la que deslinda por los piés con el teatro.

A las dos y media de la mañana, la obra y el templo de las artes no eran otra cosa en toda su estension que una gran mole de arcos ennegrecidos por el humo y el fuego! No quedaba palo sobre palo....

Y el teatro ¿cómo se ha incendiado? *—Como quedase escape de gas* (¿despues de cerrado el medidor?) se agrega, alguien *bajó con una lámpara á buscarlo y al allegarse al tubo roto el gas* (estaba cerrado el medidor) *se inflamó y de aquí el incendio*.

Si estas contestaciones no son exactas, que se nos contradiga. Las hemos oido á todo el mundo, y sobre todo á personas cuya verdad no se pueda poner en duda.

Entre las desgracias personales se cuenta la del maquinista Quintanilla.

—Se activan los trabajos para reconstruir el teatro.

—Se ha nombrado gobernador de Quillota á D. Isidro Ovalle. Durará en sus funciones 3 años.

—En varios departamentos se han ejecutado las elecciones de los delegados que formarán la convencion.

—La mayor parte de los departamentos han presentado ya los presupuestos para educacion primaria, que han sido aprobados por el ministerio de Instruccion Pública.

Estado Oriental. Montevideo—dia 28. Dice nuestro cólega *La Tribuna* que entre los cadáveres quedados en el campo de batalla del Sauce «se han reconocido los del *Coronel* Burgueño, Servando Gomez (de Paysandú), de los comandantes Bernardo Arias, Goyo Muñiz, (hermano del *general*), Guzman (del Durazno) é Isidoro Perez; Cárlos Nieto y Joaquin Aguirre (de la Union;) y entre los prisioneros tenemos á Enrique Diaz (de la Union) Andres Gomez (hijo del general Andres Gomez) y Juan Silva (comandandante)—los tres heridos.

—El comandante Donato Rivero (de la Florida fué herido al llevar una carga á los restauradores.

—«Entre nuestros heridos están los oficiales Perieles, Alonso, Muelos (de Mercedes) y Casales.»

—Ha tenido lugar un gran incendio en la calle del 25 de Agosto. No ha habido desgracias personales.

—En Pando tuvo lugar un combate entre fuerzas *blancas* (60 hombres) y fuerzas del Gobierno. Aquellos fueron batidos, perdiendo 6 prisioneros y 20 ó 30 entre heridos y muertos.

—Las banderas tomadas á los *blancos* han sido destinadas á diversos batallones del ejército del Gobierno.

—De la Colonia salió el mayor Tolosa con 115 hombres hácia el Rosario.

Va á reunir los dispersos *blancos*

—Parece que cerca de la Florida habia una columna de 1,000 hombres de Aparicio.

—El ejército del general Suarez debia seguir al enemigo.

—Se decia que el Presidente de la República aceptaria la renuncia de Ordoñez.

Correo del Litoral—Paraná—Fechas hasta el 26. Habla el *Liberal:*

—Lopez Jordan habia detenido, frente á Hernandarias, diez ú once buques que venian de arriba.

Dicen que hasta la sal que traian para el servicio de los marineros se les *ha pedido*.

—Parece indudable que Luengo y Nico Coronel forman parte de la espedicion de Santa Fé.

—La comisaria de guerra del Paraná ha mandado á Santa Fé pólvora y municiones.

—Segun el mismo cólega, el señor D. Pedro

«El Colegio ... quedó definitivamente ... el Dr. Avellaneda ... personal ...

Terrible terremoto en la Asia Central—Mas de 3,000 víctimas!—La "Gaceta de Bombay contiene detalles de un terrible terremoto que tuvo lugar hace algun tiempo en el Thibet.

La relacion proporcionada por el vicario apostólico del pais, dice que el primer choque se sintió á las cinco de la mañana, y al ponerse el sol, la ciudad de Bathang fué sacudida de un estremo á otro, cayendo por tierra casi todas las casas, enterrando bajo sus ruinas la mitad de la poblacion.

Arsenales, almacenes, el grande y espléndido Lamaseray, ocupado por 3.000 Lamas, todo descendió á la vez en una vasta sepultura. Despues vino un furioso ventarron, estallando tambien el fuego. Este duró doce dias, quemando á los vivos o á los muertos y todo lo que habia respetado el temblor.

Perecieron 413 sacerdotes de Lama, 19 soldados chinos, 38 id del Thibet, todos los oficiales de este último punto, y 2,812 individuos mas de la poblacion.

El que escribe esta narracion supone que el temblor se sintió en una estension de 180 millas de Este á Sur-oeste y de 90 millas de Norte á Sur.

Correo del Interior. San Juan—Se ha desenvuelto una peste de viruela en todo el Departamento del Jachal:

Los estragos que hace son muchos.

La ciencia médica de los facultativos de Jachal, no alcanza á conjurar la epidemia.

—Han principiado los trabajos electorales para la renovacion de la Cámara Lejislativa.

San Luis—Segun el *Boletin Oficial* de esta Provincia D. Vicente Almando Almoracid fue nombrado Ministro de Gobierno, por renuncia del señor Ballejo.

—El Gobierno de Chile ha pasado una nota al de San Luis, comunicándole que ya puede importarse las mulas y los caballos, lo que fué prohibido por la epizootia.

Mendoza - El *Constitucional* de esta provincia dice que en algunas postas no hay caballos y que las sillas tienen que suspender sus marchas.

—Llegó el obispo Achaval.

—El Gobierno ha nombrado consejeros á los señores N. A. Villanueva, Corbalan y Ponce.

Estados Unidos—Un fuerte temporal en el Norte, sin daños de consideracion.

En la última eleccion, Nueva Jersey. Masachuset, Rode, Island, Illinois, Luisiana votaron por los republicanos; Delaware. Nueva York. Mare Island y Misoury, por los demócratas.

Dos buques de guerra menores prusianos trabaron combate con un buque frances. Este último recibió un balazo que le inutilizó sus máquinas é izo sus velas para refugiarse en un puerto neutral.

El vapor prusiano no lo persiguió. Se ignora la causa.

Nada mas de interes.

Salidas de vapores—Mañana para Montevideo, a las 6 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta», capitan Juan O. Morse, admite pasajeros, carga, encomiendas y dinero, por la siguiente

TARIFA: Cámara 6 fts. Proa 3 fts. Carga por toneladas 3 fts. Encomienda s y dinero lo de costumbre.

Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el manifico y sin rival en marcha y comodidades vapor paquete «San Cristobal» ademite pasageros encomiendas y dinero con gran rebaja de presios.

Martes, para el Salto y puertos del Uruguay, el magnífico y sin rival en marcha y comodidades vapor paquete nacional «San Cristóbal» admite pasageros, encomiendas y dinero.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Sabado, para San Pedro Rosario Parana, Santa-Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan» Con rebaja de precios.

Sabado para el Salto y puertos del Uruguay, a las 10 de la mañana del Puerto, el «Rio Uruguay».

Domingo para San Nicolas, Rosario, Parana y Santa-Fé con carga solamente, el «Cisne.» Lanchage gratis.

Domingo, para San Pedro, San Nicolas Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan» con rebaja de precios.

Lunes para Montevideo, a las 6 de la tarde del Puerto el «Rio Uruguay».

Martes para San Pedro, Rosario, Parana, Santa-Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» Con rebaja de precios.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la agencia de A Matti y Piera, Cangallo 30.

Mañana para San Nicolas Rosario y escalas a las 9 y 50 de la mañana de la estacion 25 de Mayo el «Iris».

Domingo para Montevideo á las 6 de la tarde con rebaja de precios el «Silex».

Lunes, para Rosario San Nicolas y escalas de la Estacion 25 de Mayo a las 9 y 50 de la mañana el «Iris».

NOTA—Los pasajeros que salgan por el Tigre recibiran gratis sus boletos del tren en la Agencia, Mensageria, Fluviales, Reconquista 99.

Para Montevideo Mañanaa las 5 1|2 de la tarde el vapor «Rio de la Plata.»

Para Montevideo el Lunes á las 5 1|2 de la tarde el vapor «Villa del Salto.»

Para el Salto y Escalas el Juéves á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto».

Nota—Estos vapores recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

—Agentes E. D. Risso y hns. Reconquista 99 1|2.

Sábado para Montevideo á las 6 1|2 de la tarde el esplendido y comodo vapor «América»—Agencia Cuyo 36 1|2.

BOLETIN DEL DIA

Nota y decreto—El Gobernador de la provincia ha recibido del Gobierno Nacional, la siguiente nota y decreto:

DECRETO.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1870.

Al Exmo. Gobernador de la Provincia de......

La duracion de la guerra en la Provincia de Entre-Rios y las tentativas constantes del Gefe de los rebeldes á estenderla á la de Santa Fé, han aconsejado al Gobierno la reunion de mayores fuerzas á las órdenes del General D. Emilio Conesa. El decreto adjunto instruirá á V. E. del concurso que por ahora se exije de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero.

El Sr. Presidente por cuya orden tengo el honor de dirigir esta nota al Sr. Gobernador, espera su cumplimiento inmediato, á fin de que los contingentes citados se hallen dentro de 20 dias á la disposicion del Gefe nombrado.

Dios guarde á V. S.

CARLOS TEJEDOR.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1870.

Siendo necesario aumentar las fuerzas cuya organizacion se ha encomendado al General Don Emilio Conesa en la provincia de Santa-Fé, el Presidente de la República—

DECRETA

Cada una de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero, concurrirá á este objeto con un batallon de trescientas plazas cada uno, y un Regimiento de caballeria de cuatrocientas plazas.

Dirijanse las notas acordadas y publiquese.

SARMIENTO.
C. TEJEDOR.

Edicion estraordinaria—Esta mañana repartimos en boletin la siguiente:

SUCESOS DE SANTA-FÉ.

SUBLEVACION EN EL ROSARIO.

La situacion de Santa Fé parece complicarse de una manera algo séria.

Cuando ayer nos venian telegramas participando hallarse el Rosario en completo estado de tranquilidad, quizás se estaba fraguando la deplorable sublevacion de que damos cuenta en seguida:

San Nicolás, Diciembre 29 de 1860.

El corresponsal telegráfico de "La Prensa"

A sus Directores:

Anoche ha tenido lugar en el Rosario una sublevacion de toda la fuerza del Gobierno allí existente, que consta en 200 hombres del batallon de Escobar y 80 á 100 del piquete de policía.

El gefe Escobar del batallon fué muerto por la tropa, que juntamente con el piquete salió formada en direccion á Santa-Fé, con sus armas y bastantes municiones.

Algunos grupos de caballeria parecen haber seguídola despues para incorporársele.

...hoy se ha producido una ... de infanteria siendo víctima ... que mandaba ese batallon, y que con interés intentó contenerla, los sublevados en número de ciento ochenta, se han dirijido ... hácia el campo.

El Coronel Orsabal, con la fuerza de su mando, el Comandante Acosta con la suya y el Comandante Quiroga con un piquete los persiguen de cerca á un grupo como de sesenta que marchan con direccion á la Candelaria; los demas se han disuelto y ocultado en las quintas, y otros han regresado al cuartel porque dicen fueron forzados á la revuelta. Los vivas que daban eran á Lopez Jordan y Rodriguez, y mueras á Escobar.

Han facilitado la fuga de los presos criminales y políticos, y se cree que los últimos han trabajado el batallon segun declaraciones tomadas, los gefes que siguen á los sublevados, tomarán hoy mismo ese grupo que va hecho. Todas las fuerzas reunidas y con órden de marcha á las cuatro de la mañana existen subordinadas.

El Sr. Rosas dispondrá la salida de las fuerzas movilizadas cuando lo crea conveniente.

A las dos de la mañana he telegrafiado á V. E. con este objeto y la oficina del telégrafo estaba cerrada y de ahí proviene la demora de este parte. Lo que participo a V. E.—*El Gefe Político*.

Fuerzas rebeldes—Nuestro cólega «La Nacion», que de un tiempo á esta parte, se ha colocado en materia de noticias, á una altura que le honra y que nosotros nos apresuramos á reconocerle antes que ningun otro cólega, dejando á un lado como lo hemos hecho siempre la mezquina competencia de industria, ha dado esta mañana un estenso boletin, en el cual se registra una correspondencia del Paraná fechada el 27, que trae el siguiente parrafo:

«El Sábado 24 pasaron fuerzas de Lopez Jordan al territorio de Santa-Fé, efectuando su pasage mas arriba de Santa Rosa. Se dice que son quinientos hombres, y tengo motivos para creer que serán mas bien mas que menos aunque no mucho.

«El comandante Espindola salió al encuentro de los invasores al frente de una fuerza como de 200 hombres entre indios y milicianos. Fué completamente derrotado, huyendo el gefe con solo diez hombres, porque el resto se disperso sin combatir.

«Se dice que el gefe de la espedicion que ha pasado a la provincia vecina es un tal Mansilla en compañia de Luengo.»

«Hay una proclama de Lopez Jordan dirijida a los santafecinos que compromete a Lopez (a mascarilla) que probaria que habia trabajos preparados para convulsionar la Provincia de Santa Fé.

«Ayer se han aproximado a Santa-Fe las fuerzas invasoras, pero nada consiguieron sobre ese punto. Con la llegada del General Conesa se organizo todo militarmente, concurriendo al efecto los elementos con que cuenta esta plaza de guerra. De aquí se han mandado armas y monturas, y ademas ha pasado á Santa Fé el batallon 7 de línea de modo que cuando menos, en dado caso que el General Conesa no tomase desde luego la ofensiva, la defensa de la ciudad esta perfectamente garantida.

«No creo que intentan nada sobre la ciudad de Santa-Fé, aun cuando se dice que han pasado infanteria.

Solicitud—D. Federico Lacroze, concesionario de las dos líneas del tramway a la Boca por las calles del Peru y Defensa se ha presentado al gobierno pidiendo la órden al ingeniero del Ferro Carril del Oeste q. demarque los puntos de la traza para continuar la construccion de estas vias hasta la Boca.

Capilla y Escuela—Se va á proceder ya á la construccion de una capilla y escuela en los terrenos donados al Cacique Rauque.

El presupuesto llevado asciende á la suma de ciento treinta y cinco mil $ mjc.

Bailes—El Sábado próximo se repiten los bailes de máscaras en nuestros teatros.

Funcion—El teatro de Barracas se inaugurará el Sábado. Con ... ramos ... la compañia que actualmente trabaja en el teatro de la Victoria.

Llegado—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el Dr. Costa, Gefe del Departamento de Escuelas, que hacia 15 dias mas ó menos se ausento para Córdoba en representacion del Gobierno Provincial para asistir a los ensayos de máquinas.

Hoy asistió a su despacho, y pronto pasará al Ejecutivo el informe dando cuenta de la comision que se le confió.

Balance—La Tesoreria Provincial ha elevado al Gobierno su balance hasta el dia de ayer.

De él resulta que la Administracion actual tiene en el Banco 3.186,400 pesos y 2 reales mjc, y en la Caja 24 777 pesos 3 rls. En letras 29 000 $.

Loterias—Desde pasado mañana quedan abolidas las Loterias en esta ciudad.

Por consiguiente desde ese dia damos un paso mas en el sentido de nuestro progreso moral.

Riego—Los vecinos de la calle de Montevideo desde la de Cuyo hasta la de Rivadavia, han iniciado una suscricion para hacer regar por allí dos veces por dia.

Demente—Ha sido puesto en detencion D. Albino Pineiro, por haber cometido algunas tropelias, debido al estado de locura de que parece este poseido.

Vapor—El «Pampa» ha recibido órden del Gobierno Nacional para recorrer la costa del Uruguay hasta la Concordia, como medida de seguridad que exige la guerra con Entre Rios.

Ingeniero—Un ingeniero nacional marcha por órden del gobierno a la Concepcion del Uruguay con el objeto de inspeccionar las fortificaciones.

Llegada—Se encuentra ya en esta ciudad la Sra. Caprile, Preceptora que para el Colegio de Huérfanas contrató en los Estados-Unidos el Ministro Argentino.

Ladron—Hoy era conducido por conato de robo, un italiano ladron.

En el trayecto intentó escaparse, como lo hizo, disparando seis cuadras, á cuyo término fué aprehendido, habiéndole herido de un hachazo el conductor, por la resistencia que hizo.

Periódico—El próximo domingo debe aparecer el primer número de «L'Noy de Casa» periódico redactado en catalan.

Premios—Es injustificable lo que actualmente sucede con los premios que anualmente se dan despues de los exámenes en las escuelas que dependen del Departamento. No se han entregado por no haber fondos para su compra.

Y de esto resulta que los preceptores y Jueces de Paz dirijen notas con frecuencia al gefe; las fiestas se interrumpen y no se da un solo paso para remediar el mal.

Ahogado—Ayer en el muelle de la aduana se ahogó un jóven de 19 años de edad, que estaba bañandose.

Rails—En la calle de Bolivar se encuentran ya los rails para el tramway de la compañia Buenos Aires que vá á recorrer esa calle.

Aguas corrompidas—Los vecinos del Paseo Colon están amenazados de una enfermedad con las aguas corrompidas que se arrojan del Hospital.

Pedimos en nombre de ellos una medida salvadora.

Demente—Se halla detenido en la policia, D. Pedro Moreno, por manifestar síntomas de demencia.

Pago—Se ha decretado el abono á D. Pascual Rosas de 10,000 fuertes para socorro de las fuerzas movilizadas en la Provincia de Santa-Fé.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el departamento de Policia 16 presos de las siguientes nacionalidades:

Italianos 4, argentinos 7, orientales 2 paraguayos 3.

Orden de sus causas:

Por escandalo 10, por desacato 1, por hurto 1, por haber hnido 1, por sospechas de robo 2, por demencia uno.

Incendio—A las once de la noche anterior se produjo un incendio en un cuarto de la casa calle de Tucuman No. 153.

No habia en él mas que un demente llamado Blas Balbuena y la anciana Juana Badamo, que estaba durmiendo y la que se despertó sofocada por el humo, dando voces de auxilio.

Con la cooperacion de la Policia y algunas personas, se consiguió estinguir el fuego.

Este provino de una vela encendida.

Las pérdidas son de poca consideracion.

Robo—En la noche de ayer, al pasar por las tres esquinas de Santa Lucia el Sr. Don Antonio Pequeño, fué acometido de repente por un individuo, el cual lo derribó de un palo, robándole luego 3 mil pesos mjc y varios billetes de Loteria que llevaba consigo.

En seguida fugó.

... y el Gobernador de la Provincia ... el Presidente de la República ... de este último.

...—La contaduria general de la Nacion ha recibido órden para estender cinco libramientos á ... por 10,000 libras esterlinas cada uno y á la órden de los Sres. J. Thomson, J. Bonar y Ca. por igual suma que ellos van á entregar á la tesoreria general, en pesos fuertes al cambio de 50 peniques. Con arreglo á lo celebrado con dichos señores, esos libramientos gozarán el 6 por ciento de interés mas la comision que corresponde. Tan luego como se reciba esa cantidad, será remitida al banco de la Provincia.

Mala Marcha—Como tal podemos clasificar la del reloj de Cabildo.

Es preciso que el encargado de arreglarlo lo inspeccione para ver cual es la causa de esa irregularidad.

Mercado—D. Felipe Romero se ha presentado á la Municipalidad, solicitando permiso para construir un mercado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno.

Inmigrantes—Las entradas de inmigrantes en el dia de ayer han sido las siguientes:

Italianos—hombres 67, niños 1, niñas 1; total 69: españoles—hombres 3: suizos—hombres 1: resumen total—73.

Médicos y boticas—El Consejo de Hijiene Pública se ha dirigido a la Municipalidad proponiendo la creacion de cinco médicos y cinco boticas para servir a la clase pobre de esta Municipalidad.

Sesion—Mañana se reune la Municipalidad á las 2 de la tarde para tratar de varios asuntos de interés público.

Reunion—Mañana se reune la Sociedad «Progreso del Plata» para un ensayo general.

Compra—El Gobierno Nacional ha comprado á D. Manuel Rocha, novecientas toneladas de carbon para el uso de los buques de guerra.

Informe—El director del ferro-carril del Oeste se ha dirigido á la Municipalidad pidiéndole un informe sobre los términos de la concesion que en 1864 esta hizo á la empresa del ferro-carril del Norte, para prolongar su línea de la estacion *Retiro* hasta el 25 de Mayo, con el objeto segun parece de traer tambien mas al centro su tramway de la calle de Lima.

Temperatura—El termómetro marcaba hoy: Reaumur 24, Centigrado 30, Farenheit 86, Barómetro 755.

110 Este es el número de solicitantes para los diez empleos recientemente creados en la Contaduria Nacional.

Solicitud—Los vecinos de la calle de Caseros se han dirijido a la Municipalidad pidiendo le haga abrir dicha calle hasta el Bañado.

Código civil El Gobierno Nacional ha espedido hoy el siguiente decreto

Departamento de Justicia

Buenos Aires Diciembre 29 de 1870

Habiendo recibido recientemente la edicion del Código Civil, que se ha hecho en los Estados Unidos.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art 1° Nombrase a los Dres. D. Victorino de la Plaza y D. Aurelio Prado, para que comparen el texto de la mencionada edicion, con el que ha sido sancionado por el H. Congreso.

Los nombrados informarán detenidamente y á la mayor brevedad al P. E. sobre si hay ó no algunas alteraciones en el texto, espresando cuales sean estas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Nacional

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Entradas Las entradas de vapores en el dia de hoy han sido las siguientes:

El «Villa del Salto» procedente de Montevideo con 62 pasageros.

Salidas: El «...» para la Asuncion con 20 pasageros.

El «Villa del Salto» para el Uruguay con 14.

Vapor Ha salido el «Comercio del Rosario» para San Nicolas, Rosario, y con órden de pasar á Corrientes.

En caso que haya baterías en la costa lo acompañará el vapor de guerra nacional Espora.

Lleva armamento y municiones para 1,000 hombres.

Estadística Desde el primero de Enero hasta el 28 de Diciembre del presente año han entrado 24083 inmigrantes de Ultramar y 15080 por via de Montevideo.

Total 39163.

El Sargento Mayor Alberu Este gefe ha sido empleado en la Comandancia General de Armas.

Perro rabioso Ayer un perro rabioso mordió a una niña, de cuyas resultas esta murió anoche.

La casa de la niña es en la calle de Jujuy entre Potosí y Moreno. Los médicos que la asistian para librarla de los terribles dolores que sufria, viendo que no podian salvarla, le suministraron un veneno que sin hacerla padecer la hizo morir pocos momentos despues.

Armamento Sabemos que el General Paunero, Ministro Plenipotenciario de la República en el Brasil, ha sido autorizado para comprar armamento en Rio Janeiro y remitirlo a esta en primera oportunidad.

Inhumaciones Las efectuadas ayer son las siguientes: Cementerio del Norte—Petrona Quinteros, 1 año argentina, neumonia; Maria L. Molina, 6 dias, id tétano; Julia Parissot, 8 meses, id entero colitis; Juana F. Raggio, 2 años, id fiebre tifoidea, Angela Gallaraldi, 21 id, española, tisis pulmonar; Felisa Rotto, 16 id, italiana, quemadura; Justina Martinez, 9 meses, argentina, pulmonia; Maria Stupani, 8 id, id viruelas; Antonio Lima, 80 años, africano, catarro; Luis Fozo, 3 id, argentino, encefalitis; José Guerra, 70 años, id vicio organico; Juan Scheerer, 88 id, aleman, fiebre cerebral; Angel L. Manzani, 1 id, argentino, colera esporrario; Isidro Berneintg 24 años, frances, fiebre tifoidea; Martin Bectar, 77 años, bala ro; decreptitud; América Lachi, 4 años, argentina, congestion cerebral; Eugenia Romero, 56 años id pulmonia; Sofia Fernandez, 1 año, id sarampion; Juan Laforite, 1 año, id congestion cerebral. Brigida Diaz Velez, 2 años argentina, coquelucse, Emilia A. Tocaljni, 7 dias, id, tétano; Francisco Quinteros, 6 meses, id, consuncion—Cementerio del Sud—Rudecinda Medina, 16 años, argentina, viruela; Juan Piassoli, 22 años, italiano, viruela; Cármen Pontaño, 41 años, argentina, tisis; Julia R. Villarreal, 1 año 2 meses, argentina disenteria; Antonio Parodi, 19 meses arg. disenteria; Pedro Bossi, 25 años, italiano tisis pulmonar; Juan Laborda, 46 años, francés endocarditis; Severo Allende, 43 años, argentino, viruela.

Hechos atroces—Varias cartas y comunicaciones de Montevideo nos traen la vergonzosa nueva de crímenes ináuditos cometidos por los partidarios del Gobierno.

Se dice que los heridos de los *blancos* han sido muertos todos á chuzasos y á bayoneta.

Se dice tambien que no se ha hecho casi prisioneros y que esta consigna predominaba en el ejército *colorado* autorizada por su gefe.

El parte del General Suarez por otra parte, lo da á entender asi.

Si todo eso fuese cierto, nos apresuramos á protestar enérgicamente en nombre de la humanidad contra crímenes tan bárbaros y feroces.

Antes lo hemos dicho: no somos afectos á las tradiciones y tendencias del partido blanco, pero si esas crueldades resultaren ciertas, conste que maldecimos con todas nuestras fuerzas á los que pretenden hacer una falsificacion del verdadero partido colorado.

Y si por desgracia, el Gobierno de Montevideo acatase tales atentados, no hesitamos en declararlo hijo espureo de una patria que supo dar brillo á la historia de América, y pedir al mismo tiempo á todos los orientales de corazon se unan para labrar su caida y entregarla á la execracion del mundo entero.

ULTIMA HORA

TELEGRAMA Á LA PRENSA.

San Nicolás, Diciembre 29 de 1870.
(4 ménos 5 de la tarde.)

El Corresponsal telegráfico de «La Prensa.»

A sus Directores.

Varios individuos de las islas comunican que en las de enfrente al Tonelero se encuentra un grupo como de cien hombres de Entre-Rios, con intenciones de pasar á este lado á fin de dar un golpe sobre algunas poblaciones de la costa.

Parece que han llegado allí viniéndo desde Gualeguay por el Riacho de Pavon y el Paranásito, que son un brazo del Paraná que se interna hasta el Rio Gualeguay.

De Santa-Fé me escriben que parece que estas intentonas no tienen otro objeto que pasar caballadas á Entre Rios.

GACETILLA

Ha dicho alguien que la vida es una novela.

Y en efecto esta última tiene mucho de verdad.

A cada momento se desarrolla un acontecimiento, que envuelve una desdicha ó un placer.

Por eso el Ministro de la Guerra ha hecho perfectamente en ir á concluir la guerra de Entre-Rios.

Aquella novela va tomando las proporciones de una tragedia.

Y no es difícil que en esa tragedia tenga que hacer el rol de protagonista D. Domingo el Presidente.

Figúrense Vdes. al Dr. Velez y á D. Domingo, vestidos á la romana con descote, y en segundo término al Dr. Avellaneda en traje de Cupido, todos conjurando la *tormenta* de rebeldes que empieza á prepararse en Entre-Rios.

Oh! el cuadro seria espléndido.

Juanito el de la Victoria daria su comparsa de antigüedades por esta de títeres.

Yo pagaria cinco pesos por no verlos.

Y concluyo, porque malicio que alguien puede creer que me burlo de la autoridad.

Eso seria demasiado grave.

Pero al empezar diciendo que la vida era una novela no tuve la idea de hablar de lo que he hablado.

Soy un jóven de mucha imaginacion.

A veces me pierdo de vista.

Esto consiste en que soy un jóven de mucha majinacion.

Perdonen vds. que repita esta frase.

Lo único que hago en este momento es recomendarme.

Y no se diga por esto que me doy bombo.

No señor, me presento con mis títulos y el que tenga alguna duda que lo examine.

La escuela de la época no exhibe títulos como yo.

Se da bombo y prescinde de los méritos.

Asi es que vemos como se forma en un soplo la reputacion de literatos de brocha gorda, de poetastros de á quinientos trece en libra, de oradores de boca-calle, y otras entidades de pacotilla.

Pero estas notabilidades han pasado á la categoria de los avisos de remate.

Vamos quedando pocos jóvenes de los que tenemos un valor intrínseco.

Que apostamos a que me alabo.

No quiero, porque despues han de pretender criticarme.

Toujours la envidia

Viva Orion y viva yo

Y viva el Sr. Cobra

Pero ....

A ... desarrollarme el poder de la imagina[cion].

Y ... hablar de una muger.

De ... muger mas linda del mundo.

De ... de esos seres que tiene el poder de la ... el poder de la luz.

Hay algo de misterioso en esa muger.

Su mirada melancólica ... la revelacion de ... triste.

Su voz tierna ... espresiva, es un canto que ... armonias que llegan al corazon.

¿Qué edad tendrá?

Hace apenas ... semana que la conozco.

Estaba en Palermo y la acompañaba un señor anciano.

¿Qué edad tendrá?

Para un observador ... esa muger ha vivido el tiempo suficiente para tener mucha esperiencia.

Para ... apénas cuenta diez y ... años.

... tiene ya una historia.

... revela.

La ... estaba recostada muellemente en ... carruage ...

Su mirada ...

Y ... en ella ...

Persistí ... mirarla y ella ... me mira.

... sonrisa triste ... sus labios.

Talvez comprendió que yo la observaba, por ... algo de misterioso.

Entonces ... empezó a inquietarse.

A ... mirada ... inmediatamente del lugar que ocupaba.

Pero aquella muger me habia magnetizado y ya no me pertenecia.

Mi situacion debió ser ridícula.

Un momento despues el carruage en que *ella* estaba partió velozmente hácia la ciudad.

Y le lanzé una ... mirada que ella no vió.

En aquel momento habia vivido como un autómata.

Me contemplé ... halagado ... de encantos, de poesia, de ilusiones, de esperanzas.

Cuando se tiene un alma jóven, se sufre mucho porque se siente ardientemente.

Asi que ... desapareció volví a palpar la realidad.

Pero no es la vida como dice el poeta, porque en mi camino encontraba una muger muy jóven, con una historia, q' yo queria saber á toda costa.

Sí lo sentí no tener el alma forrada en cobre, como el piloto de la marina.

Dos dias despues de la escena de Palermo encontré á un amigo que me acompañaba en aquel paseo.

He visto a tu desconocida misteriosa, me dijo.

¿Donde? pregunté con ansiedad.

—Escucha, ayer iba á hacer limpiar á lo de M. Prat un levita que tiene cinco de estas escursiones.

—Y ....?

—Veo que venia tu desconocida, aprieto el paso, y la sigo.

—Continúa.........

La sigo doblando muchas calles hasta que al fin entra en un casucho, q' tiene en la puerta este letrero: *Partera*.

—Y que...........

—No sabiendo á que atenerme, y considerando donde entraba aquella dama me decidí á llamar á la puerta.

En efecto llamé, y salió *ella* en persona.

—Señora, desearia saber su nombre de V. porque tengo un encargo y no quiero equivocarme.

—Yo soy madame R....partera francesa.

—Bueno, si V. tiene la bondad de pasarse ahora mismo por la calle de Rivadavia número 3,500.

—Iré, señor.

Llegó á esta parte de su relato mi amigo, y yo me desmayé.

Me dieron un helado y volví.

Todo lo que me pasaba parecia tan fantástico como una leyenda de Byron.

¡Una partera con historia, y yo fascinado por una partera!

Tomé un manual de Jacques y me convencí que el hombre debe ser filósofo.

Y mucho que sí.

Vuelvo!

En la Victoria van á dar la «Carcajada».

Desde ya me estoy riendo.

Ah! no, que es sério!

En un diario de Salta leo el siguiente aviso, y que me saquen una oreja si invento.

—«Prevengo á mis amigos que he abierto un almacen, donde tengo todo lo que les gusta, juro que no les fiaré ni un real, ni un minuto.

Toribio Tarena—Gallego.

La nacionalidad estaba de mas, se traslucia.

En el mismo diario que tengo en mi poder leo este otro aviso.

"De la chacra de Da. Cármen Arias, se ha perdido un macho barrigon—El que lo encuentre recibirá etc etc.»

Parece que con este motivo todos los barrigones de Salta andaban alarmados.

Oh, poder de la literatura!

He encontrado los siguientes apuntes entre los papeles de cierto individuo al parecer loco....... de amor.

Dicen así.

Oh! cuánto te amo!

Mi alma se agita entre la esperanza y la duda.

¿Ella ama á otro? No lo sé, y sinembargo la horrible desesperacion me mata.

Entre mi esperanza y su amor hay una sombra.

Esa sombra es un hombre.

¿Trabajará él por su cuenta?

¿Tendrá intenciones de soplarme la dama?

A nada puedo contestar ..., pero ese hombre me tiene en espinas.

Prefiero pegarme un tiro!

... qué dirá de tí la sociedad?

¡Lo que puede el instinto de conservacion!

¿Qué hacer?

Estoy decidido, voy á provocar un escándalo!

Si ella no me ama le mato un perrito faldero que adora.

¡Matarle á un ángel el perro!

Si fuera el mono!

Hasta aquí los apuntes. Opino porque ... autor.

Anoche á las 9 contrajo matrimonio nuestro querido amigo Alberto Diana con la distinguida señorita Clara Lavalle.

La ceremonia se efectuó en el Palacio del Obispo.

¡Que la felicidad mas completa sonria á los nuevos esposos!

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Diciembre 29 de 1870.

Vendidos 40,000 $ primer precio al contado 65 1|8 siguientes Sábado 31—66 65 1|8 varios plazos 64 3|4, último al contado 65 7|8—Las transacciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia con una venta de 5,000 $ pta. para el Sábado 31 al 66 p%. Los precios han estado un poco mas bajos que ayer. Poco importantes fueron las operaciones. He aquí el detalle: al contado 10,000 $ pta. 65 7|8, para el 31 20,000 id 66 65 7|8 1871 Enero 10 10,000 á 64 3|4.

IMPORTACION.

Por «Geantine» de Paranaguá, se colocó un cargamento de yerba á 15 3|4 rls. fts. abordo. De otros buques: 80 pipas vino catalan marca «Sama» á 34 1|2 y 35 $ fts. en depósito, 200 bolsas arroz de la India á 27 y 28 $ @ despachado, 300 barricas azúcar del Brasil ventas de cargamentos, el blanco de primera á 69 $ @ despachado, y el terciado 52 $ id id, 70 cajones quesos redondos de Holanda a 26 $ despachado. 115 caj. ajenjo Si llman á 152 $ id 400 bolsas fariña de Santa Catalina á $ 23 id.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

1,000 @ lana mezcla buena Norte 45; 1,900 id mestiza id id 47 1|2|48; 2,600 id id id regular id 46 1|3|47: 250 id id id fina Magdalena 61; 20 id id id liviana id 52; 3,600 id id id regular y buena Sud 46|49; 3 600 id id mezcla id id id 42|46; 300 cueros vacunos secos de campo id 148: 250 id id id Norte 146: 250 docenas cueros lanares id id 115; 320 id id id matadero id 140; 40 id id id id Sud 130|45; 500 id id id campo id 110|20; 250 @ cerda del id 170; 70 id id id Norte 145.

Telégrama de Montevideo.

A LA BOLSA.

Diciembre 29 2 1|2 p. m.

Se vendieron 70 cascos sebo carnero á 17 1|2 rls abordo, 1 000 cueros americanos. 65 1|4 oro, 5,8 en plaza 11 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Sin entradas, se vendieron 60 fardos garras á 3 pesos papel qq. Del ejército, nada nuevo.

MERCADO DEL SUD

FRUTOS DEL PAIS.

Diciembre 28 de 1870.

Resultados de las transacciones y precios obtenidos:—Lanas—Se vendieron mez. ordinaria con mas o menos carr. suciedad, etc. y mestizas finas ps 35, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 51 @ Los Sres. Peyredieu y Bradley alcanzaron por una mezcla fina de Tapalqué ps 52 @—Pocas entradas 29 carretas. Cueros vacunos secos—Campo y matadero obtuvieron ps 146, 147 y 148 pda. Pieles lanares—Mat. de la est. sup. ps 155 docena. Otros lotes de ps 125 á 142 id. Potros—pequeños lotes a ps 40 y 42 cuero. Cerda. Larga atada de sud se ha vendido a ps 162 170 y 175 a—Nutria—Vertos 1 tes a ps 4 1|2 y 5 lib. Grasa y sebo Bord. cond. de esport 13 5|8 fts. Pazas etc. a ps 35, 36. Cereales del Sud—Trigo ps 165 a 196 fan. Cebada ps 140 a 155 id. Maiz 110 a 120 id. Harina flor de vapor ps 38, 39 a.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Bern. 50 bcas. yerva paranagua. Fusoni M. 1 id. jabon ... [illegible] ... 16 id champaña ... Ducios ... cerveza inglesa, 2 cas. wiskey.

Articulos diversos.

Isaac 1 caj. ... de cuero, 1 id calzado para hombre. Bancora, 30 bcas. loza blanca y 100 cuñetes clavos ... [illegible] ... Terrero, 44 caj. fosforos de cera, Davenport; 4 id juegos de café de porcelana reforzado ordinaria 2 id id para almuerzo ... [illegible] ... Tricornio; 42 caj. rape aleman, Etchelo, 656 toneladas carbon de piedra.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 29.

Marsella el 14 de Octubre bergantin francés «Francais Mar» 260 tons. cap. L. Lainy á Arnaud y Aulle con 35 Inmigrantes, 600 bcas. tierra romana 101 cj. aceite, 3 cascos vino, 8 cj. vidrios, 1 caj. estaño 1 caj. muestras, 5 cj. fósforos. 9 ... cristaleria 100.000 kilógramos carbon de fragua, 1 caj. efectos. Burdeos el 12 de Setiembre, Montevideo el 27 del corte. ... gre italiano «Elena» 662 tons. su cap. E. Campodónico á ... vori y Schiaffino con 100 bcas. tierra romana.

CABOTAGE—DIA 28.

Santa Fé goleta «Centinela» á Nuñez hnos. al patron 300 fanegas carbon, 30 piezas madera. Paisandú pailebot «Repito» M. Ambrosetti á Tomás Drysdale y ca. con 31 fardos lana. Isla goleta «Júpiter» á M. Ambrosetti 70 carradas leña. Corrientes patacho «Angelita» á Nuñez hnos., á Batliana y ca. 20 piezas madera al patron 7 pipas vacias. Corrientes, goleta «Santa Clara» á Nuñez hermanos 275 piezas madera.

Ajó goleta «Maria Luisa» á José M. Rubio y Ca. á Juan Be... hos. 68 cáscos grasa, 70 fardos lana á J. M. Rubio y Ca. 15 bolsas lona, 183 cueros lonares. Baradero lanchon «Maria» á Nuñez hermanos al patron 60 arrobas papas, 500 id alberja. San Fernando pailebot 3 de Mayo á Goodino 80 carradas leña. Islas cuter «Robespieri» á Rughi 80 carros leña.

ENTRADAS DIA 29.

Montevideo vapor oriental «Villa del Salto»

SALIDAS—DIA 29.

Uruguay vapor oriental «Villa del Salto»

PUBLICACIONES Á PEDIDO

La rebelion facultada por el Presidente de la República.

Un acto de insubordinacion, acto que puede apellidarse traicion, acaba de llevarse á efecto en el ejército de operaciones en Entre-Rios, habiendo sido coronado del mas feliz éxito, gracias á la marcha que, desde que subió al poder, sigue el primer magistrado de la nacion.

Las ordenanzas militares, las leyes civiles y la Constitucion, pueden reunirse para ser sepultadas en la noche del olvido ó ser quemadas, pues ya no son necesarias. El Presidente Sarmiento, que dice ha ganado en campañas, que se ... las presillas de coronel, ... infinito cuanta importancia da á ...

Un coronel, ... res mezquinos ... causas ... peticion ... tanto de deshacerse ... un ... ocurrido ... con arreglo ...

[illegible]

[illegible] al pedido [illegible] los hombres [illegible] en ellos, [illegible] en tierra con [illegible]

[illegible] el presidente de la República [illegible] por el lado en árbitro; ha atropellado la Constitucion y las leyes militares, porque la primera dice, [illegible] no será valida ninguna sentencia que se diere sin previo juicio y despues de haber oido al acusado.

Las ordenanzas dicen, que, en los casos que haya privacion de empleos, degradacion ó muerte, es la voluntad del primer magistrado de la Nacion se examine detenidamente la causa y oidas las partes, los cargos y descargos en el competente tribunal, se castigue ó se absuelva al acusado.

Hay pues, una grave falta en el Presidente Sarmiento: hay un abuso de poder incalificable, se ha abrogado las facultades del que por tantos años anatematizó con su pluma para humillar á quien le dé la gana. Quedamos avisados.

No es virtud la que se decanta y muestra su austeridad ante los demas. No es inteligencia, la que por si sola se elojia y ensalza. No es fiel guardian de la Ley el que solo hace ó quiere que otros la hagan respetar y la respeten. No es hombre digno de figurar como libre, como ciudadano que quiere el bien general, que desea la prosperidad de su pais, el que hace valer como titulo el haber estado en pueblos libres y haber escrito contra los tiranos. Nó. Es preciso mostrar la virtud hasta en los instantes de mayor aislamiento: es preciso q' la inteligencia no se crea un género que pueda guardarse ó transmitirse, q'no se confunda esta, con lo que no es mas que saber una leccion ó aprender de memoria citas de otros autores, es preciso ser fiel representante de la ley y del derecho, dar ejemplo con su estricta observancia y para mostrar que se aprecia debidamente esa sublime palabra que se llama libertad y que se es acreedor á desear ser hombre libre, tratar, estando en puesto que se puede hacer, de enseñar á cada uno, con el ejemplo que no en valde se ha enrojecido con sangre generosa, por tantos años el suelo de América y mostrad que todos somos iguales, que la Ley solo hace distincion despues que los tribunales que dimanaron del pueblo, mostraron á éste, que aquel individuo es indigno de figurar en la sociedad por ser la parte de un cuerpo agangrenado, que fué preciso cortar para evitar que el resto de él sufriera las terribles consecuencias á q' se hallaba espuesto.

Pero nada de esto vemos. Conforme al ir por una calle podíamos ser despojados de cuanto lleváramos encima, si es que nuestros nervios nos hacian pasar por uno de esos momentos en que no se puede esplicar lo que nos sucede así, en el acto que á S. E. el Sr. Presidente se le ocurre, nos arrebata nuestra libertad, nuestros bienes y nuestro honor, y sin siquiera esponerse á lo que podia sucederle al que nos atacara en la calle. Sin previos enjuiciamientos, pisando por todas las leyes militares y civiles, le arranca al soldado cuanto posee: le quita lo que es suyo, de su esclusiva propiedad: lo que ha ganado á costa de inmensos sacrificios, y tal vez, perdiendo algunos de sus miembros, poniendo, el uniforme militar en el caso de ser mirado con menosprecio por la sociedad; porque, esta tendrá en las condiciones de falta de delicadeza y de dignidad al gefe ú oficial á quien el gobierno depone de su empleo sin fijarse que en general este es, el que falta á aquel.

¿Porqué el gobierno, si creyó que era un mal gefe el señor general Rivas, no lo hizo retirar sin esperar á uno sublevacion? ¿porqué si lo ha creido culpable (y aun cuando no lo crea) no mandó levantar una sumaria para aclarar los hechos y castigarlo militarmente y no que por sí solo lo destituye y nombra otro general? ¿Pretende acaso el presidente quedar á cubierto para con los militares, con decir que, por que se ha separado el general Rivas del ejército no debe volver á él? Para eso, Sr. Capitan General de los Ejércitos de la República seria necesario empezar por V. E. mismo á castigar. Se nos dirá que el mal ejemplo no debe seguirse, pero bien, preciso es ver, que aun cuando llevamos los nombres que tiene el calendario, no somos como los que allí figuran con el nombre de santos, y que no nos hemos encontrado en el mundo en aquellos dias en que andaba el Cristo del Calvario de quien podíamos aprender á despreciar las cosas terrenales para obtener y disfrutar de las del cielo. S. E. ha cohartado completamente las atribuciones del señor general en gefe, creyéndose sin duda un Napoleon el grande que formaba en su escritorio un plan de campaña y de combate; sin fijarse que para esos se precisan varias cosas; como por ejemplo, inteligencia militar; tener buenos planos y unir á estos la práctica de los hechos y contar con ejércitos ó divisiones que teniendo todos los medios de que deben estar provistas puedan operar en la forma y tiempo que se les indique.

Volvamos a nuestro objeto: la rebelion y el cambio de generales.

¿Queda pues, esta facultad, por el Sr. Presidente de la República? ¿puede entónces la tropa amotinarse contra sus oficiales, estos contra los gefes particulares? estos contra los coroneles y estos contra el Presidente? Bueno es saberlo Queda establecido que en la carrera militar, puede el que quiera para colocarse, infamar á sus superiores y que se ha abolido el castigo para los que dieren informaciones falsas.

Queda establecido que en un momento puede ser despojado de todo lo que ha ganado un militar á costa de su sangre, basta que así lo halle por conveniente el Sr. Sarmiento.

Queda establecido por último, que para que se recompensen los servicios, para que se atienda á un gefe, para que se le mire con respeto, debe ser amigo, debe estar en buena relacion con sus superiores, debe por fin, cubrirse todo con un velo de favor que muestre que no es al hombre á quien se premia ó se aprecia sinó que es á la máquina que se da cuerda y echa aceite para que se mueva y obre para sus asuntos particulares.

De estrañar es que encuentre el Gobierno gefes que vayan á ponerse á la cabeza del ejército, viendo los hechos que acaban de producirse.

Mucho podríamos hablar sobre este desagradable asunto, pero las circunstancias nos obligan á callar, el deber de ciudadano nos pone en el caso de dejar para despues, el decir y hacer ver á los militares y á la Nacion hasta el punto que llega la falta del Presidente para con todos.

Un militar retirado.

Digna de proteccion

Todo lo bueno y útil sin mirar recomendaciones, debe y es un deber imperioso de toda persona, mencionarlo y recomendarlo á la consideracion pública y á las autoridades de todo pueblo civilizado, que como el nuestro, aspira al perfeccionamiento de nuestra instruccion primaria.

Es sabido, que el sexo que mas precisa, es el de la muger, (un poco descuidada hasta hoy), que con tan buenas cualidades y reconocida inteligencia ha sido casi siempre entregada á manos incompetentes en sus principios, dándoseles una instruccion poco sólida, de cuya base depende generalmente la felicidad de toda sociedad.

Sin mas ánimo, pues, que enunciar un bien á las personas que quieran instruirse, y principalmente si estas son de la Parroquia de la Concepcion, los padres de las niñas pueden ocurrir á la calle de «Europa 318», allí encontrarán la Escuela Pública Municipal, y hallarán en toda ella, un Colegio en todas sus condiciones.

No somos amigos de preponderancias, y ménos cuando ellas carecen de verdad, pero impuestos por muchos padres de familia competentes, como tambien nuestra parte de averiguacion que hemos puesto de saber lo cierto, encontramos unisonas todas las contestaciones al punto, que muy pocas serán las escuelas de ambos sexos en las que se enseñe con regular perfeccion los textos de una instruccion superior como esta.

La señorita B. Yetre, directora de este establecimiento, no descansa por poner á su escuela á la altura de una de las mejores del pais, cuya contraccion y desvelos de tantos años, han encontrado su recompensa, mereciendo la confianza y distincion de cuantos la conocen, como una de las primeras educacionistas de Buenos Aires.

DIVERSIONES PUBLICAS

COLON

Opera italiana

[illegible]

LA ALEGRIA

8ª [illegible] funcion [illegible]

Para hoy [illegible] 29 de Diciembre

Se pondrá en escena por 3ª vez la linda zarzuela

Los diamantes de la corona

NOTA—Mañana Viérnes á beneficio del 1er bajo Sr. Villareal.

CAMPANONE.

TEATRO GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

Compañía Dramática Española

Funcion para el Domingo 1° de Enero de 1871

Siendo esta funcion la última que dará la compañía, no podemos menos q' demostrarle á este galante público nuestras simpatías y gratitud por su generosa proteccion al darles nuestro á dios, y hemos escojido una selecta y variada funcion cuyo programa esperamos que será del agrado de este respetable público que tan gratos recuerdos llevamos de su gratitud.

Orden de la funcion.

1° Sinfonía por la orqueta.

2° La comedia en un acto titulada el—

MÉDICO BRUJO

3° La graciosa comedia en un acto—

Marinos en tierra

4° La preciosa comedia nueva en este teatro en un acto—

UNA NOCHE DE NOVIOS

5° y último, la preciosa peti-pieza—

UNA COQUETA

A las 8 1/2.

—(:o:)—

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

EN EL TEATRO GARIBALDI

Plaza del Parque

Para el sábado 31 del corriente empezará á las 11 y concluirá á las 4 de la mañana.

Entrada para señoras gratis, id para caballero 25$.

CARRERAS

DE LA

Sociedad de férias en el circo de Moron, el 1.° y 2 de Enero de 1871.

Presidente del jury, D. Francisco B. Madero.

Juez de raya para el vencedor, D. M. Ramos Mejias.

Juez de raya para el segundo y tercer caballo, D. Agustin Palacio.

Encargado de la balanza, D. Luis A. Martinez.

Jueces de partida, D. E. Ramos Mejia, y D. Ildefonso Torres.

Encargados de la cancha, D. Miguel M. Castillo y D. Hilario Schoo.

PRIMERA CARRERA Á LAS 3 1/2 (una vuelta)

Carrera «Estímulo», para caballos que no hayan corrido en esta ni en ninguna otra sociedad—Entrada 300 pesos, premio 5000 pesos, peso 150 libras

1 Talisman, picazo, M. Risso, chaqueta punzó, gorra negra.

2 Carnero, picazo, J. Paquete, id blanca, id azul.

3 Forastero, zaino, A. Gomez, id punzó, id amarilla.

4 Orion, oscuro, S. Romero, id punzó, id punzó.

5 Feo, tostado, M. M. [illegible], id verde, id negra.

6 Petizo, picazo M. M. Castillo id azul, id azul.

7 Vanguardia, sebruno, N. Alvarez, id solferino id negra.

SEGUNDA CARRERA Á LAS 4 1/2 DE LA TARDE (1/2 vuelta)

Carrera «Velocidad» para todo caballo—Entrada 500 ps., premio 3,000 pesos, peso 150 libras.

1 La rubia, gateado, M. Risso chaqueta punzó, gorra negra.

2 Cabezon, overo rosado, R. Hunt, id rosada, id negra.

3 Aguará, picazo, I. Salinas id verde, id verde.

TERCERA CARRERA Á LAS 5 DE LA TARDE (una vuelta.)

Carrera «Moron» para todo caballo—Entrada quinientos pesos, premio 3,000 pesos, peso 155 libras

1 Vanguardia, sebruno, L. Alvarez, chaqueta solferino, gorra negra.

2 Bonito, malacara, M. Risso, id punzó, id negra

3 Atahualpa alazan, S. Romero, id punzó, id punzó.

4 Guasquita, zaino, G. Torrado, id solferino, id solferino.

CUARTA CARRERA Á LAS 5 1/2 DE LA TARDE (2 vueltas)

Carrera «Ferro-carril del Oeste» para todo caballo. Entrada 500 pesos premio 5,000 pesos, peso 140 libras.

1 Velocípedo, bayo, D. White, chaqueta punzó, gorra blanca.

2 Cambrera, alazan, M. Risso, id punzó id negra

2 Marrueco, malacara A. Gomez, id punzó, id amarilla.

DIA 2 DE ENERO

Para los perdedores del dia primero, habrá en este dia una carrera de una vuelta—Peso 150 libras entrada 300$, premio 2,500; cuya carrera, se organizará en el mismo dia.

El dia 1° á las 3 de la tarde se correrá una carrera de cuatro cuadras, entre el malacara «Mano Corta» y manchado «San Martin», por 20,000 pesos cada parte.

Media hora antes de las primeras carreras, se presentarán los corredores con sus trajes correspondientes.

Se observarán los reglamentos de la sociedad.

d27-v 31. La Comision.

AVISOS NUEVOS

Al público en general. El abajo firmado, relojero de la calle Buen Orden núm. 10, suplica á las personas que hayan mandado á su casa relojes para componer que se sirvan reclamarlos en el término de tres dias, contados desde la fecha.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1870.

d29 v31 Andrés Glane.

Se previene al platero italiano que llevó de mi casa de joyeria Artes 295 y 1/2 ahora 12 dias, un juego de riendas de plata para blanquear al plazo de 3 dias, q' si no la devuelbe en casa se hará el uso que corresponde en derecho, dentro de tres dias—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1870. d 29-v 31

Se ofrece un cocinero para fonda ó casa particular, calle Tucuman 260. d29 v1°

Muchacho y mucama, se necesitan en la calle Piedad 601. d29 v1°

Cocinera se ofrece una, vasca, con buenas recomendaciones, ocurran á la calle Victoria 444. d29 v1°

Se vende un armazon nuevo, mostrador, aparatos de gas, &., por la cuarta parte de su valor, con accion á la llave, comodidades para una familia, contrata dos años y nueve meses, el tramway pasa frente á la casa, Rivadavia núm. 28, 35 calle Florida, darán razon. d29 v31

Se alquila un cuarto amueblado para un hombre solo, para tratar calle Potosí 466. d29 v1

Se necesita una sirvienta que sepa planchar, para casa de familia, es indispensable que sea vasca, Victoria 564. d29 v1

Alquílanse dos magníficas piezas, en la calle Temple 366. d29 v1

Planchadora se ofrece para hombres solos, 20 reales camisa lavada y planchada Moreno 290. d 29-v 1°

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza de edad de 17 años, italiana ocurran calle Libertad 258. d 29-v 1°

Se necesita una niñera que tenga buenas recomendaciones, Venezuela 206 1/2. d29 v1

Se ofrece una muchacha de 15 años de edad, desea colocarse en una confiteria, ocurrir en la calle Balcarce frente al núm. 374. d 29-v 1°

Sociedad «Los Negros» se convoca á Asamblea General para el Viérnes 30 del corriente á las 8 en punto de la noche. Debiendo en esta reunion, procederse al nombramiento de Presidente se recomienda la asistencia.

d29 1p La Comision.

A LOS ESTANCIEROS

Se ofrece una persona con todas las aptitudes necesarias para un establecimiento, (con garantias de casas respetables de este comercio) para tratar calle de Montevideo núm. 45 desde las 5 de la tarde adelante y de 7 á 9 de la mañana. d 29-v 8 e

TELÉGRAFO DEL ESTADO

COMUNICACION DIRECTA CON

CORDOBA

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1.° de Enero, el precio por un despacho simple de Buenos Aires á Córdoba ó cualquier estacion del Ferro-Carril Central Argentino será de:

$ 30 M|C.

d29 v3e La Administracion.

WENCESLAO R. SOLVEIRA

Este señor se servirá pasar á la brevedad posible por la calle de la Defensa número 190. Se le previene que le conviene. d29 v30

Se vende [illegible]

Casa propia para negocio

Se alquila la finca situada en las 3 esquinas de Barracas, frente á la estacion del ferro-carril de la Boca, calle del Buen Orden núm. 863, tiene todas las comodidades necesarias para establecer fonda, almacen ó otro negocio. Para tratar calle de las Piedras núm. 45. d29 1p

EMPRESA DE MENSAGERIAS "INICIADORES"

A fin de proporcionar las mayores facilidades á los viajeros que deseen pasar á las provincias del interior, ha dispuesto la empresa despachar desde el 1° de Enero en adelante, un viaje semanal de ida y vuelta en las dos líneas principales, á saber:

LINEA DEL NORTE

Sale del Rosario todos los Mártes por el tren—id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana, con destino á Tucuman y Salta.

LINEA DEL OESTE.

Sale del Rosario todos los Mártes por el tren, con destino al Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.

La Empresa despachará además viajes estraordinarios siempre que haya suficiente número de pasageros, y alquilará carruages á las personas que lo soliciten, para lo cual cuenta con coches cómodos y elegantes.

La tarifa será arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á los agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30. d29 p. m. 3ª

Pianos de Erad y Spranch—por 6 y 7,000$ se venden dos ricos pianos flamantes de gran formato, 5 cuerdas y 7 octavas y por 1, 2 y 3 mil pesos, tres mas como para estudio, y pagando todo al contado, se hace una rebaja notable. Tambien se admite el pago en alhajas, á plazos y por terrenos en la ciudad y campaña, calle de San José núm. 70, de 8 á 12 y 3 á 7 para ver, creer y comprar. d29 v31

A los carpinteros en el corralon calle Perú número 190, se están recibiendo maderas de pino sin nudo, nogal, guindo, berche roble y fresno de primera clase. d 29-v 31

Foular de seda muy ancho blanco á 48, marron á 10$ y negro, verde, azul y ante á 12$, «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 461. d 29-v 31

Permutas 1 hermosa y gran chacra cerca de Chivilcoy una media manzana de terreno á 3 cuadras del lindo pueblo de Dolores, se cambian por algun terreno en esta ó sus alrededores. La chacra ya ha producido 30, y 40 000 $ por año, tambien se dá á medios. gratis calle San José n° 70, de 8 á 12, y de 3 á 7 para tratar. d29 v31

AVISO IMPORTANTÍSIMO

En el Depósito de yerba legítima paraguaya, calle del Buen Orden núm. 123, se vende la rica y aromática yerba pura paraguaya á 10 pesos libra, con la condicion que si no es legítima paraguaya, se les volverá el dinero, pues no tratamos de engañar á el publico. Buen Orden 123, 10 pesos libra. d29 v2e

A 100, 200 y 300 $ [illegible] á la Euo bé de 6 tiros no quedan mas que 5, se venden así tirados para [illegible] son garantidos y nuevos, calle San [illegible] y 3 á 7 para ver y comprar, pero no se admite gente que venga á hacer perder el tiempo. d29 v31

¡¡ATENCION!!

ALMACEN DE LOS VAPORES

Azucar refinada á 28 libra, yerba paraguaya de 1ª calidad á 8, 12 y 18 libra turron de alicante, chorizos estremeños [illegible] gran surtido general de conservas [illegible] sos, jamones [illegible] lor se venden en el almacen [illegible] de Defensa 57 y Potosí [illegible] d2 [illegible]

Gran Rifa de Imágenes [illegible] rá el 30 del corriente. d29 v30

Muchacho [illegible] Córdoba 227. d28 v30

Oficial zapatero se necesita uno que sea inteligente en el ramo, advirtiendo que es para la campaña, se prefiere sea italiano; darán razon calle Solis 156. d 29-v 30

Costurera se ofrece una, sabiendo coser perfectamente en toda clase de tejidos, Independencia 356. d29 v30

Carro de mudanza se vende uno casi nuevo, Piedad 409. d29 v30

Se ofrece una ama de leche, Charcas 221. d29 v30

Costurera y mucama se necesitan en la calle Moreno núm. 89. d 29-v 2 e

Portero y mucama se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Moreno núm. 83. d 29-v 2 e

Percales preciosos gustos y baratos, se venden en la tienda Perú 40. d29 v30

Medias finas y regulares, hay un gran surtido en la tienda de Caeto, núm. 40. d 28-v 30

Ama de leche se ofrece una fresca de 4 meses, calle Talcahuano 403. d28 v30

Oficialas costureras se necesitan en la calle Chacabuco núm. 50. d28 v3 e

Tohallas genovesas del n° 13, 25, 40, 50, 60, 70 y 80, se vende con una gran rebaja de precio, en la tienda Perú 40. d28 v30

Varelles infinidad de clases y preciosos gustos, hay en la tienda calle Perú número 40. d 28-v 30

Pañuelos con y sin bandillas para hombres y señoras, se venden en la tienda Perú 40. d 28-v 30

A 4 pesos el franco. Les sept petites capitaux, les anglais chez eux, impressions de voyage en Russie; les petits chiens de ces dames; le fleau du village; les leyendes de la chatte; un amour dans l'avenir; les dames vertes; [illegible] Nemours y [illegible], Florida 107. d28 v30

Se necesitan 200 peones para cortar trigo, [illegible] chachos [illegible] dientes mayores [illegible] á un campo de chacra [illegible] proveer calle de Lima núm. 15. d28 v10

Se ofrece una [illegible] casa [illegible] San José núm. 167. [illegible]

Ama de leche se [illegible] la calle Buen Orden [illegible] d28 v2e

Camas por mayor y menor [illegible] inglesas, con bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, catres, perchas [illegible] Victoria [illegible]

Catres [illegible] Europa [illegible] Victoria [illegible]

Piano [illegible] para verlo y tratar [illegible] por la mañana [illegible]

Para los que [illegible] camas, muebles [illegible] Victoria, frente al teatro.

Atencion para las provincias para el campo [illegible] francesas, americanas &., por mayor [illegible] 237 1/2 frente al teatro.

¡TODO EL MUNDO A MORON!

EL 1° Y EL DOS DE ENERO

A LAS GRANDES CARRERAS

DE LA

SOCIEDAD DE FÉRIAS EN MORON

EMPEZARAN

A las 3 y 1/2 en punto

DE LA TARDE

RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

NO ES UN TINTE

PERO DEVUELVE EL CABELLO CANO A SU COLOR NATURAL (CUALQUIERA QUE HAYA SIDO SU COLOR PRIMITIVO

Reemplaza perfectamente á los aceites y pomadas, dándole al cabello un lustre y suavidad que admira. Quita la caspa y demas impurezas de la cabeza. Evita la caida del pelo, comunicándole fuerza y vigor. Es el mas económico restaurador que se ha ofrecido al público. Su uso tan general en todos los paises del mundo, es una prueba de su superioridad á cualesquiera de las muchas preparaciones químicas que se usan para el pelo.

Unico Ajente en Buenos Aires:—

W. CRANWELL

Farmacéutico químico.

30—Calle de Rivadavia 30

d16v 16e d. p. 1/2 páj.

A LA ARGENTINA!

TODO EL MUNDO

Esta gran cigarreria quiere obsequiar el 1° de año á todos los fumadores de todos los rangos conocidos, con un magnífico surtido general de cigarros de las mas ricas calidades.

TODO AL PRECIO DE COSTO

d30 v31

Se alquila [illegible] hombre solo, calle de [illegible] número 266. d28 [illegible]

Colchones elásticos de todas medidas, clases &. precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones lana cordobesa Victoria frente al teatro 237 1/2. p m 3ª

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

A los estudiantes El infrascripto les comunica, que desde el 1° del próximo Enero, principiará sus clases particulares de los cursos de filosofía, matemáticas y latin, en su casa calle Corrientes 201, con el objeto de preparar á los jóvenes que hayan dejado sus exámenes para Marzo. Para verle á toda hora del dia en su casa.

d27 v30 3ªp J. S. de Bustamante.

AFINADOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m|c. y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela **Piedras 146, Buen Orden 285, Perú 149, Cangallo 457 y Corrientes 399.** d27 v27e en la 3ª

LOS DIAS DE CALOR

Se pasan muy agradables tomando los célebres

DRINKS AMERICANOS HELADOS

En las Aguas Minerales calle San Martin 32

d 16-v 16 e-d p 1/2 en la 3ª

BAÑOS DE MAR EN CASA

Se obtiene haciendo uso de la sal de mar preparada por el Dr. Fidman.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell

30 – Rivadavia – 30

d 16-v 16 e-d p 1/2 en la 3ª

REMATES

Varela é Hidalgo

EN LA CALLE DE BALCARCE NÚM. 235

LLAMAMOS LA ATENCION

El sábado 31 del corriente á las 6 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender de [illegible] su dueño.

Su terreno se compone de 12 varas de frente al E por 40 id de fondo al O, a mas un martillo á su favor, con 7 habitaciones empapeladas y pozo, patios y techos embaldozados, con losas duras, umbrales de [illegible]

Prevengo [illegible] autorizados para vender [illegible] por mas pormenores Bolívar 76.

Lopez y Blanco

AL CONTADO

[illegible]

POR EL MISMO

REMATE

[illegible]

POR EL MISMO

AL CONTADO

[illegible]

PABLO A. RAMELLA

DE TRES MAGNIFICAS FINCAS

EL 1° DE ENERO DE 1871

PARA LOS HOMBRES CAPITALISTAS

PARA LOS QUE BUSCAN RENTAS

La 1ª que venderemos es una finca de 14 habitaciones situada á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria!!

En la calle de Comercio entre Defensa y Balcarce numeros 11, 13, 15 y 17.

Mide 17 1/2 varas de frente por 55 de fondo.

Puede redituar de 3 000 á 4,000 pesos de alquiler mensualmente.

El domingo 1° de enero á las 4 en punto de la tarde, vamos á proceder á la venta de esta magnífica finca situada en uno de los parajes mas centrales de este ciudad, con tramways, aguas corrientes, gas, empedrado etc., (todo esto está demás).

La casa puede servir para poner un gran negocio, segun lo espresan los números anteriores.

Esperamos que los hombres que buscan rentas no se hagan esperar el domingo a las 4 que es la hora señalada para proceder á su venta.

POR EL MISMO

La segunda á las 5 de la tarde

ESTA ES OTRA HERMOSA CASA

Situada en la calle de Independencia num. 363.

Mide 8 varas de frente por 45 de fondo, conteniendo 6 grandes habitaciones, pozo, cocina, letrina, &.

Está construida á la moderna y á todo costo, contramarcos, empapelados, cielos-razos, &.

No falten los que quieran una bonita casa (y puedan comprarla.)

POR EL MISMO

ESTE SI QUE ES UN PALACETE

UNA CASA REGIA

¡Allí los hombres de gusto!

Allí los que quieran comodidad!

Allí los que quieran estar exhentos de pestes!

Esta hermosísima casa está situada en la calle de Solis entre Independencia y Chile.

Mide 8 1/2 varas de frente por 60 de fondo, está edificada á todo costo y modernamente, tiene 11 habitaciones todas empapeladas y con cielos razos pintados al óleo, pisos de tabla, contra-marcos, baldoza francesa en los techos, en los pisos, piedra mármol, algibe, pozo, dos magníficas letrinas, etc.

Sobre el parajo no decimos nada porque todos lo conocen, es una calle de 20 varas de ancho, hay empedrados, aguas corrientes, magníficos y costosos edificios, etc.

En fin, el rico que falte el DOMINGO A LAS 6 DE LA TARDE, lo declaramos hombre de mal gusto. ¿Qué tal? ¿Habrá uno solo que se atreva á faltar? Así lo esperamos.

Por informes, al rematador; Piedras núm. 255 1/2.

Ambrosio del Molino y Cñia

Especialidad en algodones.

En su casa calle de la Victoria núm. 202 y 204.

El Viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos el gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es el siguiente:

Paños y casimires en cortes y en piezas, brines en cortes y en piezas muchas clases, barelles, pantalones de paño, id de casimir, id de brin, cuellos, juegos cuellos y puños, frazadas y frazadones, boas, paños [illegible], género de hilo para sabanas, id de algodon [illegible], cotines, batas de señora, percales de color, [illegible] negros y de colores, id de gambrona, chaquetones, fleces para calzoncillos, ropa hecha, casimires de varias clases, camisetas de punto, pantalones de [illegible] ponchos y mantas vicuña, [illegible] [illegible] botines, género para vestidos, [illegible]

[illegible]

Santa Adelaida [illegible]

El Domingo 1° de enero á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado tres preciosos, altos y espaciosos terrenos, cuyos pormenores son como sigue:

Calle Santa Adelaida lote núm. 1 100 varas de frente por 31 varas de fondo.

Esquina calle Santa Adelaida y San Juan, lote n° 2—31 1/4 varas de frente por 31 de fondo.

Calle San Juan lote núm. 3—17 varas de frente por 31 1/4 varas de fondo.

Llamo la atencion á todos, pues estos terrenos tienen que venderse por lo que dén, la posicion es inmejorable y dista solo 1/2 cuadra de la estacion del ferro-carril del Sud. Por mas datos, al rematador calle Rivadavia 281.

GRANDIOSO REMATE

POR

Pablo Escalante

EL DOMINGO 1° DE ENERO

1871

Remate importante!

De una parte de la ex-quinta del finado Victorica y hoy casi toda llena de lindísimos edificios situada en la calle de Santa-Fé esquina á la de Uruguay, posicion inmejorable, terreno alto, calle empedrada, aguas corrientes y en breve un tramway á la puerta.

El Domingo 1° de Enero á las 9 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de este precioso terreno que mide 26 1/3 varas de frente al Norte por 33 1/2 de fondo al Sur, dividido en dos lotes del modo siguiente:

1er lote—(Esquina) con 16 1/3 varas de frente al Norte calle de Santa-Fé, por 33 1/2 de fondo al Sur, todo rodeado de pared con un hermoso porton de fierro, formando ochaba á la calle de Santa Fé y Uruguay, lindando por el fondo con un hermoso edificio.

2° lote—Mide 10 varas de frente al Norte por 33 1/2 de fondo al Sur, rodeado de pared por el frente y fondo.

Estos lindos terrenos tienen que venderse infaliblemente por orden terminante de su dueño, siendo esta esquina la mejor situada de la boca-calle por tener su frente al boulevard [illegible] de Santa-Fé y muy pronto con el tramway á la puerta, pues estará construido en breve tiempo.

[illegible] recomendar á los señores que deseen obtener propiedades [illegible] que [illegible] aumenta en su valor por su centro de poblacion.

Por tanto podemos [illegible] dia y hora [illegible] pues tendrá lugar el 1° de Enero á las 9 en punto de la mañana [illegible]

Por mas informes San Martin núm. 128.

NOTA—Este remate debió efectuarse el Domingo 25 de Diciembre y fué suspendido por el mal tiempo.

POR EL MISMO

[illegible] San Martin 118

[illegible]

Mariano Billinghurst

En el Partido de Ranchos

[illegible]

POR EL MISMO

En el Puerto del Tigre. De la Goleta Dinamarquesa «Anna» capitan A. H. Bock de porte de 150 toneladas de carga. De órden del señor Cónsul de Dinamarca D. L. E. V. Lenenck.

El Lúnes 16 de Enero á las 12 en punto del dia se hade rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote, sobre la cubierta del mismo buque la Goleta Dinamarquesa «Anna» á proposito para los rios, cala solo 12 cuartas con 12000 a de carga, todo el aparejo y velamen está nuevo y tiene mucho repuesto. Su clasificacion para el seguro fue de A 1 primera línea.

Por otros pormenores ocurrase al rematador Potosí núm. 70.

Florencio Madero y Cñia

Continuacion del gran remate semanal de muebles que por falta de tiempo no se ha podido venderse, todas las lindísimas monadas que todavia tenemos—En nuestra casa Bolivar 15.

El viernes 30 del corriente a las 12 1/2 venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lotes, ricos y lujosos muebles pertenecientes á casa introductora, cuyo pormenor ira despues.

Al mismo tiempo—Venderemos á cualquier precio, 2 trajes nuevos flamantes, uniformes de infanteria para oficiales, se componen de levitas, blusas, 2 pares pantalones, espadas y fundas con bellotas de oro.

POR EL MISMO

DE MAGNIFICOS LIBROS

Recien introducidos de Paris—Por cuenta esclusiva de una casa introductora.

En nuestra casa calle de Bolivar núm 14.

El [illegible] en punto de la mañana venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran factura de magníficos libros abrazando ciencias, artes, jurisprudencia, medicina, injenieria, novelas y otros que constituye una buena y lujosa libreria. Los catálogos se presentarán desde el mártes en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino», calle del Temple N°s 285 á 293, pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El [illegible] de diciembre á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas—Mide el terreno 57 varas de frente al Sud, por 95 de fondo teniendo un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas, es entendido que la venta del terreno se hará con todo lo edificado en el.

Debe prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1° Julio de 1876; por el cual y el inquilino paga solo 800$ (no obstante de sacar 8,000 cuestion de un cero, nada mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato, el inquilino se obliga, al terminar este á dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de [illegible] pesos m|c., no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribania de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

La valiosa propiedad arriba indicada y compuesta en terreno de 13 1/2 varas de frente al Sud por 74 de fondo en ello edificada. Su tasacion es de 760,000 tersos m|c., y tenemos órden de venderla por las dos terceras partes de ellos.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

¡Colosal Area de terreno!

Veinte manzanas próximamente

En Barracas al Sud.

[illegible]

[illegible]

En las Conchas [illegible]

En Barracas, [illegible] muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucía—Pormenores á nuestro escritorio n° 121.

POR EL MISMO

Colosal remate de cincuenta manzanas de terreno sobre el pueblo de San Martin.

Con oportunidad pondremos en conocimiento del público el dia y hora en que efectuaremos este grandioso remate, lo mismo que los lotes y divisiones, del terreno, que se están formando.

Pero desde ya queremos anunciarles que aquella localidad por la altura de las tierras y su salubridad está llamado á ser un punto de recreo que suplantará á muchos de los pueblos hoy en moda para veranos.

POR EL MISMO

Remate de comestibles y bebidas, en nuestra casa de remate San Martin 118.

El miércoles 3 de enero de 1871 á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, como 300 cajas azúcar de la Habana en lotes de 1 á 50, ó como los interesados lo quieran.

Una linda partida de yerba paraguaya superior, en una magnífica condicion, en cestos de 1 á 1 1/2 arroba como mas conveniente para el uso de una familia, la que tambien se venderán como lo pidan los interesados.

Una buena partida de fideos de Nervi, divididos en lotes y varias clases de vinos etc, etc., etc.

POR EL MISMO

DE NOCHE

DE NOCHE

DE NOCHE

San Martin 118

San Martin 118

Continuacion de la venta de libros de la Biblioteca del duque Sitta

3.ª REMESA DE EUROPA

2.000 VOLUMENES

El viernes 30 del corriente á las 7 1/2 de la noche venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

La tercera remesa de libros pertenecientes á la biblioteca del duque Sitta y que consisten en obras de gran merito en frances, ingles, latin, español, aleman italiano, griego y otros idiomas vivos y muertos, siendo mas de 2,000 volúmenes.

Para comodidad de las personas que quieran honrarnos con su asistencia hemos arreglado convenientemente nuestro patio que será iluminado á Giorno y tendremos el gusto de obsequiarlos con refrescos adecuados á la estacion calorosa que atravesamos.

Catálogos se hallarán en nuestro escritorio y se repartirán en los diarios el dia antes del remate.

H. Baizan

El Domingo 1° de Enero á las 6 en punto de la tarde, de la preciosa esquina calle del Parque y Avenida mirando al Norte y Oeste, nueva, flamante y edificada á la moderna, compuesto su terreno de 8 1/4 varas de frente por 23 de fondo, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, un lindísimo sotano, la pieza de la esquina sirve para negocio, tiene tres puertas, dos ventanas á la calle, una de rejas y otra para [illegible] hay una [illegible] de alquiler [illegible] los interesados á las 6 en punto si quieren comprar barato, pues el dueño se ausenta del pais y quiere realizar de todos modos á cualquier precio.

NOTA—Este remate estaba anunciado para el Domingo 18 del presente y se suspendió á causa del mal tiempo, por esta vez se venderá aunque llueva.

Antonio Zunni

Ultimos remates por liquidacion—venta de todo precio. Surtido general de artículos de todas clases, como ser: ricos muebles nuevos, [illegible] y usados, articulos de bazar [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

J. Castelletti y Cñia

De tienda y merceria—En su casa calle del Perú número 26.

El mártes 3 de Enero se rematará al contado por órden de varias casas introductoras, un esplendido surtido de tienda y merceria, cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, cotines, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos, barelles, lienzo asargado, bramantes finos, zaraza francesa de luto y 1/2 luto, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos id id en cortes de los mejores gustos, brines de hilo, corbatas de seda con monos ultima novedad, un muy variado surtido de tapados de merino id id de seda, sacos y levitas, tapados traufron camisas pechera de hilo para hombres, camisas para niños, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadro, y lisas, gran surtido de enaguas bordadas, genero para sabanas, panuelos de rebozo para el verano, crinolina, capricho, foulares de seda en piezas, id cortadas, id adamascadas, panuelos cambray de seda, corbatas negras de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, salgas, variedad de otros generos para forros, pantalones de brin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezcla, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, genero de hilo para sábanas, uso domestico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, id de listado, pañuelos de seda para manos, id de hilo para id, camisetas de merino, id de algodon crudas, chaquetones ingleses, id de pelo de lobo, tambien un lindísimo surtido de jaquets, pantalones, chalecos, genero para sabanas muy ancho, madapolan, cotines y listado, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Gregorio Soler

Grande é importante remate

El Domingo 1° de Enero á la 1 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, en lotes, la segunda manzana de la quinta conocida por de Rivadavia, situadas en las calles de San José, Europa, Comercio y Lorea, al mismo tiempo la casa de la primera manzana, situada en la calle de San José, esquina á Europa, con estension de 50 varas de frente al Norte, calle de Europa y 30 varas de frente al Oeste, calle de San José, 16 hermosas habitaciones, grandes patios, y solo á distancia de 4 cuadras de la Plaza de la Concepcion, la cual muy pronto estará rodeada por los tramways de las calles de San José y Lorea, el remate tendrá lugar á la sombra, detalles y planos en oportunidad.

Por mas pormenores al rematador calle de la Victoria 205 ó en la Bolsa de Comercio.

NOTA—En la plaza de la Victoria, Monserrat y plazoleta del Mercado, habrá carruages gratis para los interesados.

Federico J. Miró

Semi-judicial

Notable é importante de la gran finca vieja esquina central calle de Perú núms. 342, 344, 345 y Estados-Unidos núms. 108, 110, 112 y 114 solo 7 cuadras de la gran Plaza Victoria, por cuenta y órden de una testamentaria.

El domingo 1° de enero á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando y á la mejor oferta la gran finca mencionada edificada en terreno que mide cerca de 20 varas de frente á la calle de Perú y 45 varas á la calle de Estados-Unidos.

La magnitud de este terreno se presta para dividirlo en lotes al gusto de los compradores, pudiendo venderse lotes de 8 varas de frente por 20 de fondo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por orden del señor Juez de Comercio Sr. D. Juan E. Barra, encargado del despacho del Dr. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero, bajo las Galerias del Cabildo, de una casa sita en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio [illegible], en la calle de Balcarce números 316, 20 y 22, formando esquina á la de Comercio, señalada por ésta con los números 37, 35, 33, 31, 29 y 27, y edificada en terreno de 25 varas de frente al Oeste con 34 varas 70 centésimos de fondo; teniendo pequeño martillo á su favor, tasada en todos sus ramos en la suma de 347,438. Los interesados en la compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del D. José Victoriano Cabral, á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1870.

Leandro M. Gonzalez.
d23 v11e Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio: que D. Estevan Ritou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870.

Eugenio Blanco.
d20 v2e Oficina Perú 117 1½

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, proveyendo por indisposicion del señor Juez originario doctor D. Emilio A Agrelo y por autorizacion superior, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 9, 10 y 11 de Enero del entrante año, de una casa perteneciente á la testamentaria de doña Antonina Linares, situada en la calle de Cuyo núm. 281, edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud por setenta y una varas y media de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta el terreno; quedando solo ocho varas de ancho, y que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de 156,000 pesos m|c.

Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla asdcripto el que suscribe que se les pondran de manifiesto—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1870.

d17-v11e *Nemecio Zanolette.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 9, 10 y 11 del mes entrante Enero, de un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, perteneciente á la testamentaria de doña Rosario Almeyra, compuesto de veinte cuadras de frente, por veinte de fondo, lindero por el Este con terrenos que fueron de D. Miguel Dominguez, por el Oeste con mas terrenos de la testamentaria, por el Sud con D Nicanor Arévalo y por el Norte con terreno tambien de la testamentaria, tasado en la suma de 175,000 pesos m|c.

Las personas interesadas en su compra que quieran mas detalles, podrán ocurrir á la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe que se le suministrarán—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

d17-v11 e. *Nemecio Zanolette.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los diaz, 16, 17 y 18 del entrante mes de Enero de las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Máxima Perez de Panelo á saber: Una finca situada en esta ciudad calle de Estados Unidos señalada con el núm. 91 compuesto su terreno de ocho varas y veinte y cinco centivaras de frente al Sud equivalente á siete métros y ciento cuarenta y cuatro milimetros comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa cada una de las paredes divisorias de los costados Este y Oeste por veinte varas y sesenta centivaras de fondo al Norte, equivalentes á diez y siete metros ochocientos treinta y nueve milimetros comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared divisoria que se encuentra al costado Norte, con el límite del fondo, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil doscientos y ocho pesos treinta y siete centavos moneda corriente.

Otra finca situada tambien en esta ciudad, calle de Chile, señalada con el número 79, compuesto su terreno de diez y seis varas y noventa y dos centésimos de frente al Sud, por treinta varas y diez y ocho centésimos de fondo al Norte, previniendo que en esta parte solo tiene quince varas y cuarenta y cinco centésimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte y cuatro mil siento diez pesos moneda corriente: Otra finca situada en el Partido de Barracas al Sud, compuesto su terreno de veinte y seis mil trescientas cincuenta varas y ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres metros y cincuenta y dos milimetros cuadrados cuya finca está tasada en la cantidad de veinte y cuatro mil doscientos setenta pesos corriente y nueve centavos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion respectiva.

Las personas que sé interesen en su compra pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Don Ramon T. Lagos, á la que está adscripto el que firma, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d16 v16 e *Federico Mendes.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Esteba Villoldo y Da. Candelaria Acebedo ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bojo apeacibimiento de lo hayá lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1870.

Enrique B. Martinez.
d 15-v 15 e Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por enfermedad del Sr. Juez originario Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, y en la última tarde de los dias, 9, 10 y 11 de Enero próximo, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Trinidad Indarte de Rivera, situadas en esta ciudad calle de Cuyo núms. 178 y y 180, edificadas ambas en terreno de 24 varas 50 centecimos de frente al N. con 68 varas 65 centécimos de fondo, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 1.692,851$ 15 centavos m/c. Los que deseen ver las tasaciones é imponerse de los títulos pueden ocurrir á la oficina del que firma Piedad 105, donde girań los autos testamentarios, previniendose que no se admit[illegible] oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1870.

d15v15e *Teodoro Luis Pardo.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza; á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ursula Mosa y Vega, ya sean como herederos, ó acredores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1870.

n 29-v 29 d *José Fernandes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el Arroyo denominado «Mini, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario, se concederá á D. Cecilio Simariño, el derecho de posecion que de ella solicita como deciertc.—San Fernando, Octubre 31 de 1870.

Desiderio Chafuen.
n 22-v 1° e Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, proveyendo por enfermedad del Sr. Juez Dr. Agrelo y autorizacion del superior, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Enero, de una casa de propiedad de las testamentarias de D. Casimiro Frias, situada en el partido de Barracas al Sud, edificada en terreno de 15 varas y 70 centésimos de frente, por 74 varas 50 centésimos de fondo, tasada en la cantidad de 59,050 pesos m/c., no admitiéndose ofertas que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. José Boada, donde se halla adcripto el que suscribe, que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1870.

d 7-v 7 e *Manuel Naveira.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Dias y Da. Clara Barragan de Diaz, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma al Juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto Victoria núm. 15, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d20 v20e *Eduardo Ruiz.*

[illegible] ...sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d 14-v 14 e *Emilio Morales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias catorce quince y diez y siete del entrante mes de Enero, de un terreno y lo en él edificado, situado en esta ciudad, calle de Venezuela N.° 168, perteneciente Da. Maria Dominguez de Fuinguen, cuya estension se compone de ocho varas cincuenta centésimos igual á siete métros [illegible] einta y seis centimetro de frente al Norte, con [illegible] nta y tres varas setenta y cinco centésimos igual á veinte y nueve métros veinte y tres centimetros de fondo al Sud; previniéndose que sobre el costado Este de la linea de la calle á las treinta y unas varas igual á veinte y seis métros ochenta y cuatro centimetros, se encuentra un martillo en su contra compuesto de dos varas veinte centésimos de ancho ó sea un métro noventa y un centimetro y dos varas setenta y cinco centésimos igual á dos métros treinta y ocho centimetros de largo; tasado en todos sus ramos en la cantidad de docientos veinte y cinco mil pesos m/c previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las doterceras partes de su tasacion.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de Boada donde se halla adscripto del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 14-v 14 e *Manuel Naveira.*

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Larrea y su esposa Magdalena Rodriguez, á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo qu ehaya lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d 9-v 9 e *Manuel M. Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias se presenten al Juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 9-v9e *E. R. Martines.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tiburcio Lens, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d7-v 9 e *Manuel Llames Oliver.*

De mandato del Sr. Provisor, Canonigo Dignidad D Angel Brid, por el presente cito, llamo y emplazo á Da Luisa Cuñia, para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante esta Curia y por el oficio á mi cargo, á oir providencia y estar á derecho en la demanda de divorcio que tiene pendiente con su esposo D. Jose Marengo—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

Santiago D. Oliveira,
d 7-v7e Notario Mayor Eclesiástico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Gorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en la última tarde de los dias catorce, diez y seis y diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y uno de casa perteneciente á la testamentaria de D. Feliz Ponce de Leon situada en la calle de Santa Fé nums. 387 y 389, cuya área se compone de nueve varas y dos pulgadas de frente al Sud por cincuenta de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en la cantidad de cien to diez y seis mil pesos m/c—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del actuario infrascripto Rivadavia núm. 101-Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

Severo J. Beluis,
d 7-v 7 e Escribano Público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. José Casavalle, que en las tardes de los dias, doce, trece y catorce de Enero del año entrante se proceda á la venta bajo las galerias de justicia, de un terreno y lo en el edificado situado en esta ciudad, calle de Salta numero trecientos noventa y cinco cuya estension es la determinada, por ocho varas y setenta y cinco centésimos de frente al Este por setenta varas de fondo al Oeste siendo su tasacion la de sesenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos moneda corriente en todos sus ramos, los interesados al respecto, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito calle de Bolivar número sesenta y cuatro.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1870

d 13-v 13 e *Diego. J Cordero.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Enero de 1871 de un terreno situado en la calle de Solís, entre Europa y Comercio, cuya estension consta de ocho y cuarta varas de frente al O. por sesenta y dos de fondo, tasado en la cantidad de 21,862 pesos 50 centimos m|c; perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Casales.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano infrascrito, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores—Buenos Aires, noviembre 28 de 1870.

Félix Sagasta
Oficina, Bolivar 2. d 17-v 17 e

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos D. Gerónimo Sciorano y Da. Teresa Reineri, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S S. y oficina del autorizante, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores á hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 7-v 7e *Carlos Raymond,* E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. D. Juan E. Barra, proveyendo por enfermedad del Dr. Agrelo y autorizacion del Superior Tribunal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Cardozo ya sea como herederos ó ya como acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto; por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 á la que se halla adscrito el que firma.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1870.

d 6-v 5 e *Dario Becar.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados Da. Paula Josefa Escobar, y D. José Isidoro Carréga, ya sean como herederos ó cómo acreedores, para que se presente ante SS. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1870.

n 30-v 30 d *Clodomiro Gallardo.*

De órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Tomás Isla, proveyendo por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero, de un terreno ubicado en el Pueblo de Chascomús, compuesto de 97 y 1½ varas de frente al Este y á la calle con el nombre denominado de «Cien varas», ciento dos y medio en su fondo al Oeste, noventa y seis y media en su costado Norte y sesenta y ocho en su costado Sud, tasado en la cantidad de 3500[illegible] ps. m|c.

El terreno espresado, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Auzcarriaga, no se venderá menos de las dos terceras partes de su tasacion, la cual y demás antecedentes pueden inspeccionar los interesados en la oficina del que suscribe.—Buenos Diciembre 2 de 1870.

27 v13 e *José Fernandes.*

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Enero, de un terreno compuesto de 14 1½ varas de frente por 10 de fondo, situado en esta ciudad calle de Reconquista, entre las de Cordoba y Paraguay, perteneciente á la testamentaria de Da. Concepcion Vasconcellos de Acosta y del interdicto D. Gregorio Correa Lemes; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de treinta mil pesos moneda corriente, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se adscripto el que firma, que se les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1870

d 27-v 17 e *Clodomiro Gallardo.*

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado que en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Enero se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia de una finca perteneciente á la testamentaria dé D. Antonio Villamayor situada en esta ciudad calle de Lima señalada con el número doscientos trece compuesto su terreno de diez métros doscientos sesenta y dos milímetros igual á once [illegible]

[illegible] ...Lagos á la que está adscripto el que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1870.

d 27-v 17 e *Federico Mendes.*

Por disposicion del señor Juez de Paz sostituto D. Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Estudiante poseido actualmente por doña Matilde Marquez, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á dicho Sr Marquez el derecho de posesion que de él solicita.—San Fernando, Diciembre 6 de 1870.

Desiderio Chafuen.
d28 v6e Escribano Público

AVISOS

Linda casita por ochenta y cuatro mil ps. m|c. se vende la de la calle de Garantias núm. 174, entre las de Parque y Tucuman, ocúrrase á la calle del Paraguay núm. 362.
d27 v31

Cocinera se precisa una en la calle Paraguay núm. 129. d 27-v 29

Se necesita un dependiente para almacen al menudeo, prefiriendose estrangero, Esmeralda 332. d27 v29

Se necesita una buena cocinera que sepa cumplir su deber calle Corrientes 354. d 27-v 29

A. Echegaray y Rocha Han mudado su escritorio á la calle de Maipú núm. 5[illegible]. d27 v29

Dependiente se necesita uno para confiteria, se prefiere estrangero, calle Venezuela 336. d27 v29

Ama de leche se necesita una con buenas recomendaciones, Potosí núm. 306. d27 v29

Oficial barbero se necesita uno en la calle Libertad número 268 1½. d28 v29

Se necesita una cocinera para una corta familia, Lima 409. d 28-v 30

Julian J. Muñiz ha trasladado su escritorio á la calle del Perú núm. 141. d 28 v29

Ojo á la ganga Atencion en la botica de la union Defensa 146 se venden los artículos del ramo como ser para hombres, señoras, niños y niñas á un 50 p% menos de su verdadero costo, teniendo que ausentarse del pais su dueño se vende al mismo tiempo el negocio con toda su existencia; para tratar dirijirse á la Sastreria de la Union, en frente num 203 1½ d 28 v29

Se necesita un muchacho de 11 á 15 años, en la calle Potosí 307. d 28 v29

Se venden pipas y bordelesas vacias á 80 y 30$, en la call[illegible] Larga de la Recoleta una y media cuadra de las cinco esquinas almacen. d 28 v 29

Se ofrece una ama de leche fresca, calle Cordoba 344 d28 v 29

Cocinera que sepa cumplir su obligacion, se necesita en la calle Parana 112 d28 v29

Se alquila una pieza amueblada para un hombre solo, calle Potosí 266 d28 v29

Se ofrece un matrimonio español, la muger para cocinera y el marido para mucamo, Entre-Rios 62 darán razon. d 7-v 29

Mucama se necesita una en la calle Buen Orden 534, sera escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. d27 v29

Se alquila una casa en la calle de Larrea entre las de Rivadavia y Piedad para tratar Moreno 75. d27 v29

Oficial confitero se necesita uno en la calle Cangallo 236. d27 v29

Muchacho de 12 á 14 años, para el servicio de una casa Buen Orden 633 d 28 v 29

Se necesita una tintera y una mucama, calle de Uruguay 7[illegible]. d28 v29

Cocinera se necesita una para una corta familia calle Paraguay 129 d 28-v [illegible]

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, Venezuela 206. d 28-v [illegible]

Se previene que la Sastreria situada en la calle Corrientes 304 [illegible] que giraba bajo la sociedad de Francisco [illegible] y Pablo Usengo [illegible] que da [illegible] la sola firma de Usengo [illegible] y pasivo de dicha Sastreria d28 v29

Se alquila un cuarto [illegible] para un hombre solo para tratar [illegible] st 366, entre Solis y Entre-Rios d 28 v29

MOZO

Se ofrece un mozo que conoce á fondo el despacho de café y de confiteria, el que ha trabajado mucho tiempo en una de las mejores casas de Buenos Aires. Se le darán muy buenas recomendaciones y garantias en su conducta, el que lo necesite por una ú por otra cosa ocurra calle 25 de Mayo núm. 201. d 27-v 31

Seminario Anglo-Argentino, cerca de la estacion Caballito F. C. del O. Las vacaciones de fin de año, principiaron el Domingo 25 del corriente; vuelven á abrirse las aulas el Lunes 9 de Enero de 1871. Se recomienda la puntual asistencia el dia de la apertura de las clases. Los exámenes anuales tendran lugar en el mes de Marzo.

d26 v29 W. J. Reynolds y S. Negrotto.

Se vende el café Libertad, sito en la calle Temple 109 1½, de poco capital y con cuatro años de contrata. d22 v30

Para año nuevo en la tienda nueva esquina San-José é Independencia núm. 332, se ha recibido un gran surtido de sombreros de paja de Italia adornos de los mas ricos para Señoras y Señoritas y niñas que se venderan por la mitad de su precio aprovecharse que raras veces se encuentran gangas de esta clase, sus precios 20, 25, 35, 50, 60, 100 y 120 los de 240. $

Gran surtido de botitas y botines de prunela para Señoras y niñas; 15, 20, 25, 30, 45 50, 65, y 80 $ los de 130 lindos barelles yaconas y otros géneros para vestidos desde 20 @ 3, 4, 4 1½, 5, 7, y 10 $ vara. d15 v2e

Yerba paraguaya se vende muy rica en la canasteria calle Potosí núm. 127 del mercado media cuadra para el rio, al increible precio de 6, 8 y 10 pesos libra, garantiendo ser de la que otros venden á 20 pesos. d 19-v 29

Regalos para cabo de año, en el gran almacen Suizo calle Suipacha 125 y 127 esquina á la de Corrientes, se encontrarán una infinidad de objetos, entre ellos de madera entallada recien recibidos; todo se venderá á precio de costo por liquidar factura antes de año nuevo. d19 v31

Agencia general de comisiones y conchavos, sucursal. Buen Orden entre Cochabamba y Garay, se recibe á comision toda clase de remates compra y venta de casas y terrenos, anticipán dose dinero si se solicita. Tambien se dá sobre hipoteca y albajas, sea la cantidad que fuere. Se toman asuntos judiciales. Se necesitan sirvientas, sirvientas, sirvientas. d15 v15e

Lozas, porcelanas y cristales, gran surtido de lozas, porcelanas y cristales á precios tan equitativos que damos á conocer lijeramente una parte del gran surtido: posillos de porcelana de cincuenta formas distintas á 20 ps. docena, platos de loza piedra blancos y azules á 25 ps. docena, jarros finos á 6, 8 y 10 pesos uno, tazas de loza piedra á 3 y 4 ps. una, escupideras á 18, 25 y 30 ps. una, lavatorios completos á 60, 70, 80 y 100 ps. uno, tazas para thé y café á 20 ps. docena, juegos de porcelana para mesa compuesto de 111 piezas por 850 ps. el juego, vasos de cristal á 30, 32 y 35 pesos docena, copas finas á 60, 55, 65 y 25 pesos docena, botellones de cristal á 45 pesos par, dulceras y manteoueras de cristal á 8 y 10$ una, botellones para agua á 15$ uno, juegos de thé porcelana para dos personas á 130$ juego, teteras composicion á 78 una, lámparas á kerosene á 18$, cubiertos imitacion marfil á 35$ docena, cucharitas de café finas á 18$ docena, é infinidad de lozas, porcelanas y cristales. Al Baratillo Permanente de D. L. Lauro y hno., calle de Belgrano núms. 338 y 340, frente á Monserrat. d22 v29

Ferro-carril del Oeste se previene á las personas que se crean con derecho á los artículos que no han sido reclamados, que pueden hacerlo hasta el 31 de Diciembre, fecha en que se procederá á rematarlos.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870. d13 a30

Sombreros de moda para hombres, de los que valen 120 á 75, en la tienda de la Camelia, San José é Independencia 332. d24 v2e

Se venden dos lindas casas recientemente construidas á la moderna en la calle del Comercio designadas con los núms. 80 y 82 su construccion es sólida, moderna y á más con todas las comodidades que una familia pueda desear y necesitar; para formar juicio, de su mérito es preciso verlas: frente mismo á dichas casas se vende otra señalada con el núm. 93, su construccion es antigua, pero su estension de su terreno admite el que puedan edificarse en él dos cómodas casas; las personas que se interesen como compradoras pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 47 donde encontrarán con quien tratar calle Suipacha núm. 137. d 26-v 3 e

OTRA

[illegible] licitacion la provision de alimentos para los inválidos que habitan el Hospicio de Inválidos. Las propuestas, que deberán presentarse cerradas, serán abiertas á presencia de los interesados en la Secretaria de Asociacion, Perú 122, el Sábado 25 del corriente á las dos de la tarde.—Juan C. Belgrano.—Secretario.

A LOS INVALIDOS

Los inválidos que quieran habitar en el Hospicio podrán ocurrir por órdenes para el Administrador, á la Secretaria de la Asociacion, Perú 122, todos los dias de 12 á 4 de la tarde. Se les previene que se les dá cama y comida.—Juan C. Belgrano.—Secretario.
(Avisos gratis por ser de interés público.) d17-v2

ALGARROBO Nº 1

Se está descargando en piernas de 13 á 16 cuartas id dobles de 16/4 cabezadas, umbrales, &, garantiendo ser de lo mejor que hay en plaza. Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. d22 v29

EMILIO AMIGUET

Rematador Público y Comisionista

Hace saber á sus relaciones, amigos y al público en general, que recibe órdenes de remates y comisiones á toda hora del dia, se encarga de compras y ventas de casas, terrenos como tambien cualquier clase de mercaderias, muebles y ventas de frutos del pais, pues se recomienda tanto en la ciudad com en la campaña, al buen servicio y actividad. Se encarga tambien de cualquier remate en los pueblos de campaña su casa y escritorio calle de Ayacucho num. 22. d17 v30

ROBLE

De 1 1½, 2 y 3 pulgadas, hay en puerto y se está descargando en el Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 d22 v29

AVISO DE POLICIA

El Sr. Gefe de acuerdo con la municipalidad ha dispuesto se haga saber al público, que debiendo empezar la matanza de perros en la semana próxima, los que tengan finos o de estimacion, pueden tomar las precauciones necesarias para evitar que sean muertos por la estrinina. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1870.

S. Molez.
d 15-v 15 e Comisario de Ordenes

PINO SALADO

Lo hay en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585. d 22-v 29

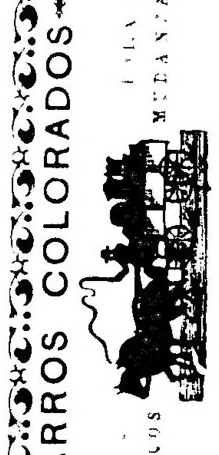

CARROS COLORADOS
ELASTICOS — PARA MUDANZAS
JOSE MURRY
Se hacen viajes para el campo ó cualquier destino y toda clase de mudanzas á precio módico, para picnic se alquilan con sus toldos y asientos, calle Paseo de Julio — BUENOS AIRES

DUELAS

Para pipas hay en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 [illegible] Gara- [illegible] d22 v29

PINO, CLASE SELECTA

Se está descargando en el Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585. Precios equitativos. d22 v29

TIRANTES Y ALFAJIAS

De madera [illegible] todas las [illegible] Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 d22 v29

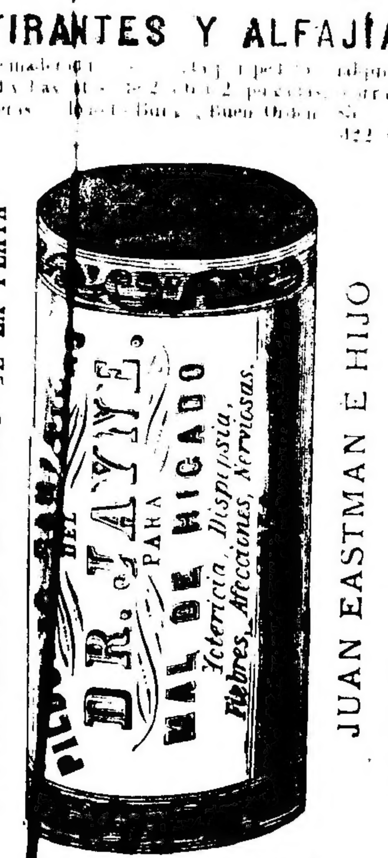

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JUAN EASTMAN E HIJO
DEFENSA 9 Y 11

PIEDRAS INGLESAS

Para [illegible], se está descargando en el corralon de maderas [illegible] Rodolfo Bunge, Buen Orden 585
d22 v29

Ferro-carril del Oeste

RAMAL Á LOBOS

Se previene que desde el 24 del corriente quedará abierta al servicio público la primera seccion del ramal á Lobos hasta la Estacion Marcos Paz.

Los boletos de pasajeros para la Estacion Marcos Paz, se venderan en la Estacion Merlo y vice versa, teniendo presente que para continuar por la via del Oeste tomaran los boletos en la Estacion Merlo para cualquier otra de la linea.

Los trenes demorarán en la Estacion Merlo 15 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente.

El servicio de trasporte de carga y encomiendas se hará directamente de la Estacion Central á otro punto de la linea del Oeste hasta la Estacion Marcos Paz.

El flete por el trasporte de carga y encomiendas para la Estacion Central será abonado en esta.

Las encomiendas y cargas entre las Estaciones intermedias del Oeste, pagaran la diferencia entre una y otra, debiendo satisfacerse el flete en la Estacion que haga el despacho.

Los fletes de las cargas despachadas para la Estacion 11 de Setiembre se cobrarán en dicha Estacion al hacer entrega de estas, pero los que se despachen para [illegible] de las intermedias del Oeste se cobrarán por el Gefe de la Estacion Marcos Paz.

Tarifa de pasageros

Merlo á Marcos Paz 1ª clase $ m/c 15
« « « « 2ª « « « 12

Marcos Paz á Merlo 1ª clase $ m/c 15
« « « « 2ª « « « 12

El servicio de trenes entre las estaciones Merlo y M. Paz, será el siguiente:

SALIDAS

ESTACIONES	1er. TREN	2° TREN
Merlo.......	7-35 a. m.	5-55 p. m.
M. Paz.......	8- 5 a. m.	6-25 p. m.

REGRESOS

ESTACIONES	1er. TREN	2° TREN
M. Paz......	8-55 a. m.	5-55 p. m.
Merlo.......	9-25 a. m.	6-25 p. m

NOTA—Se avisa al público que estos trenes estan en combinacion con los que salen del Parque á las [illegible] m. y [illegible] p. m. y regresan al Parque á las 11 a. m. [illegible] p. m.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870.
d14 v31, La Administracion

Ropa usada de hombre, se compra de casas particulares, tambien se vende ropa hecha.
85 1½—Calle del Parque—85 1½
d21 v20e

Ama de leche fresca y con buenas recomendaciones, se ofrece en la calle Paz núm. 5. d 24-v 31

POMADA ESTRELLA [illegible]

CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

Calle de Maypú Números 312 y 316

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

ESPERIDINA DE BAGLEY
Es un licor esquisito

HESPERIDINA DE BAGLEY
Tonico exelente y agradable.

ESPERIDINA DE BAGLEY
Bitter estomacal

ESPERIDINA DE BAGLEY
Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera regulador del calorico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense agua asi:

Azucar refinada .... 1 cucharada. Hielo .... 1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY 2 cucharadas [illegible] Agua fresca .... 1½ vaso.

Se obtendrá un refresco el mas saludable [illegible] **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud tónico refrescante. d15 1m

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo su precio dispuesto [illegible] y se les [illegible] saber á los consumidores que se entregará [illegible] en las obras [illegible] garantiendo el peso y medida.

Para informes y órdenes á—
RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc etc.

Fabricacion de rejistros con el reglado al gusto del interesado.

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

Casa editora y establecimiento unico en su género, Cangallo 89.

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

o14-p-m

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

MADERA SUPERIOR

En el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 se está recibiendo en piernas de 13 á 16 cuarta, id robles, camas, umbrales, cabezales, se garante no hay mejor en plaza. d 22-v 29

DON JAIME ABELLA

(Q. E. P. D.)

FALLECI EL 6 DE DICIEMBRE DE 1870

Manuela Abella de Lawson y Juan Abella hijos, hijas politicas, nietos y demás deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar por su eterno descanso en el funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Juéves 29 del corriente, á las diez y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Se previene que es la única invitacion. d22-v 29

CEDRO

En tablones de 1 1½, 2, 3 y 4 pulgadas se espera por momentos, asi es que no dejen de leer mis avisos los interesados, que se pondrán al momento que entre el buque, Buen Orden 585, corralon de maderas de Rodolfo Bunge. d22 v29

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRÁS!

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de tadas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

d26 p m[illegible]

PAPEL DE DIARIO

Se vende por arroba en esta imprenta d26 v29

EL ALTERATIVO DE JAINE

Para Escrofulas, Cáncer, Paperas, Ulceras, Enfermedades Cutáneas, &.

MANTIENE SU SUPERIORIDAD

[illegible] *ALTERATIVO DE JAYNE* [illegible] que curará *radicalmente* todas las enfermedades que se [illegible] ningun otro remedio de esta clase. Se ha visto que es infalible en

Cáncer y afecciones cancerosas de [illegible] casos, en la mayor parte de los casos que se han presentado, y muchas veces despues de haber tomado otros muchos remedios que no habian producido efecto.

Paperas, hinchazon del pescuezo —En una infinidad de casos en que se ha tomado este remedio y se ha tenido perseverancia en tomarlo, nunca ha dejado de producir el efecto deseado. Todos los que han continuado tomándolo se han curado

Hidropesia, hinchazones hidrópicas. —Muchos medicos que han dado este remedio de Jayne en casos de esta naturaleza lo consideran como un especifico; tal ha sido el suceso que han tenido con este **Alterativo** [illegible] dando tono y vigor á los órganos de la digestion y excitando los vasos absorventes á sus funciones naturales que por este medio reducen los depósitos acuosos y calcareos y toda dilatacion anormal

Epilepsia, convulsiones, accidentes.—Generalmente se tiene por incurable esta enfermedad, pero se ha visto que con el **Alterativo** juntamente con las **Píldoras Sanativas** se han curado a mayor parte de los casos. Asi, todos los que padecen de esta enfermedad deben probarlo.

Escrófula. —Bajo cualquiera forma que se presente, de Ulceracion de la carne ó huesos, dilatacion de las coyunturas ó huesos, glándulas, Hinchazones, Erupciones, Tumores, &., el **Alterativo** ha sido un remedio eficacisimo. Penetra por todas partes del cuerpo, entra en la circulacion y asi destruye el virus ó principio venenoso que es el que produce estas enfermedades.

Enfermedades cutáneas de todas clases; Tiña, Sarpullido, Hérpes, Empeines, Diviesos Granos, Aspereza del cutis, &., se curan muy pronto con el **Alterativo.**

Reumatismo, neuralgia. —En casos crónicos la cura es cierta si se continúa tomándola y se tiene perseverancia. En los Reumatismos A udos se aplicará la **Untura de Jayne** juntamente con el **Alterativo,** segun la Receta.

Enfermedades de mujeres.—En muchas enfermedades peculiares á las mugeres, principalmente cuando han llegado á la *edad critica*, esto es cuando han cesado las menstruaciones, este remedio, no tiene igual En el Clorósis ú opilacion, irregularidad en las menstruaciones y en la Leucorrea ó flores Blancas, el **Alterativo** siempre dá los resultados mas favorables.

Enfermedades complicadas, enfermedades mixtas, afecciones nerviosas, enfermedades del corazon, dispepsia, mal de higado, enfermedades constitucionales, y enfermedades que tienen su orígen en un estado impuro de sangre: todas estas enfermedades se curan con el **Alterativo.** Este remedio al mismo tiempo que neutraliza el virus de la enfermedad en su orígen, sostiene las fuerzas del enfermo, que es una gran ventaja que tiene sobre muchos de los remedios que se dan en estos casos, los cuales dejan al enfermo tan debilitado, tan postrado que no vuelve á levantar la cabeza. La combinacion de las virtudes *desinfectantes, tónicas* y *desobstruentes* del **Alterativo de Jayne** y su combinacion armoniosa lo distinguen de todas las preparaciones de esta clase. Pruébenlo los que padecen de estas enfermedades y sentirán sus buenos efectos.

Las Certificaciones de las curas que se deben al **Alterativo de Jayne** se encontrarán en el Almanaque de Jayne que los agentes darán *gratis* al que lo pidiere. Las Medicinas Caseras del Doctor D. Jayne se preparan solamente en la calle de Chestnut núm. 242, Filadelfia, y generalmente se venden en las droguerias.

Unicos agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é hijo, 9 y 11 calle Defensa 9 y 11.—Buenos Aires
d2 p m

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1870.

Por disposicion superior el Viérnes 30 de Diciembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra y Marina la licitacion por propuestas cerradas para el lanchaje y carretaje de las cargas que remita la Comisaria General.

Las bases y condiciones bajo las cuales deben hacerse las propuestas, y formalidades [illegible] [illegible]

d5 v29 *M. B. Campo.*

PAPEL RIGOL [illegible]

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque), será como sigue:

Linea del Ferro Carril. — *Linea al Rosario.*

Al 11 de Set.bre, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy — $ 10 m/c

A Mercedes, Al Cármen, Al Salto — $ 10 m/c

A Rojas, Al Pergamino, A San Nicolas, Al Rosario — $ 10 m/c

En las estaciones [illegible] se recibirán telegramas para Montevideo al precio de [illegible] por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.

Desde la fecha queda abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé — 2[illegible] $ m/c

A Rincon S. J., Al Paraná — 28 $ m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobrará [illegible] de la tasa original.

La Administracion.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

Estevan D. Risso y hermano.

99 — RECONQUISTA — 99

Rio de la Plata

[illegible] Miércoles y Domingos á las [illegible] pasageros y de [illegible] Sábados

Villa del Salto

[illegible] la tarde conduciendo [illegible] regresa de los Sábados [illegible]

Villa del Salto

[illegible] mañana conduciendo [illegible] los Miércoles [illegible]

Patagones

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones, de Rubio y Foley.

81 RECONQUISTA — 83

[illegible] y espléndido vapor

Villeta

[illegible] Viernes á las 6 de la tarde [illegible] segun la siguiente TARIFA [illegible]

Para Montevideo—El magnifico y ligero vapor

San Cristóbal

Capitan [illegible] á las 6 de la tarde, conduciendo pasageros, cargas, encomiendas y dinero, con rebaja en los [illegible] Martes.
[illegible] todos los puertos del Uruguay—

San Cristóbal

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, y regresa los Miercoles, para seguir viage Montevideo.
Admite pasageros, encomiendas y dinero, á fletes.
Para [illegible] Boca del Rio Gualeguay—El vapor Paquete Nacional.

Águila

[illegible] semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga siendo esta ultima al mismo precio de los buques de vela.
Por mas informes, á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones, de Bossi y Compañía

34 1½—CUYO—34 1½

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor oriental—

América

Saldrá todos los Mártes y Sábados, á las 6 de la tarde.

Compañía de navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.

GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES

Los vapores—

Guaraní, Taraguay y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion, todos los Lúnes, y siguen para Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde.

Salen de Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde, y reciben carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida.

Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.

A los pasageros se les ofrece todas las comodidades y el mas esmerado trato.

Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocurrase á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24.

Agencia de Mensagerias Fluviales, Reconquista 99

Itenerario en vigencia hasta nuevo aviso.

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Salto tocando en todos los puntos intermedios.

SALIDAS:

El vapor inglés—

Saturno

De Montevideo todos los Sábados á las 5 de la tarde. Del Salto los Miércoles á las 6 de la mañana. De Buenos Aires para Montevideo, los Juéves á las 6 de la tarde. De Buenos Aires para el Salto los Domingos á las 10 de la mañana.

El vapor inglés—

Silex

Con rebaja de precios.

De Montevideo todos los Mártes á las 5 de la tarde. Del Salto todos los sábados á las 6 de la mañana. De Buenos Aires para Montevideo, los Domingos á las 5 1½ de la tarde. De Buenos Aires para el Salto, los Miércoles á las 10 de la mañana.

El vapor inglés—

Iris

Para San Nicolás, Rosario y escalas; por el Tigre. Saldrá todos los Lúnes y Viérnes del Retiro á las 10 de la mañana.

Regresará los Juéves y Domingos.

El vapor inglés—

Onix

Para Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion [illegible] 20 de cada mes.

NOTA—A los señores pasageros [illegible] ida y vuelta en el vapor «Saturno» [illegible]

Los pasageros que salgan por el Tigre [illegible] de tren en la Agencia [illegible] como lo soliciten.

Por mas informes ocurrir á la Agencia [illegible]

[illegible]